

N. 325



I^{er} Rallye

de

Guipuzcoa

Calle:
Población:

Nombre:

Núm.

Año

"I RALLYE GUIPUZCOA"

Artículo 1º.- ORGANIZADORES.- El "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" organiza un Rallye Social denominado "I RALLYE GUIPUZCOA" para el día 22 de Marzo de 1.959.

Artículo 2º.- JURISDICCION.- La presente prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Internacional de la F.I.A. y del presente Reglamento particular a los cuales todos los concursantes y conductores se someten por el solo hecho de su inscripción.

Artículo 3º.- CODIGO DE LA CIRCULACION.- En el transcurso de la prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las ciudades y localidades que se atraviesen. Todo conductor que no tenga en cuenta estas prescripciones incurrirá en sanciones que pueden llegar hasta su descalificación.

Así mismo queda prohibido exceder los límites de velocidad y cualquier otra infracción de los Códigos de Circulación vigentes en España y especialmente los que tratan de las siguientes cuestiones: Mantener siempre la derecha en la carretera.- Respeto a la circulación por la derecha.- Conducta peligrosa.- Cruce.- Adelanto.- Adelanto sin visibilidad ó de forma peligrosa.- Respeto a las reglas de seguridad después de adelanto.- Intersección de carreteras.- Prioridad de paso.- Iluminación y señalización de los vehículos en marcha y estacionados.- Respeto a la señalización de carreteras.- ~~§ 1~~

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y ha de dejar paso por su izquierda aminorando la marcha, a quien alcanzó pudiendo presentarse reclamaciones por escrito de las infracciones en tal sentido a los Comisarios de la prueba.

Artículo 4º.- ADMISION DE VEHICULOS.- Serán admitidos a participar en esta Prueba, los automóviles fabricados en serie, tal como están definidos en el Anexo "J" del Código Deportivo Internacional y comprendidos en algunos de los grupos establecidos en el artículo siguiente.

El número de vehículos participantes no podrá ser superior a 50.-

Artículo 5º.- GRUPOS.- La prueba está reservada a todos los grupos del Anexo "J" *Automóviles de Turismo normales, mejorados, y especiales*
o Automóviles de Gran Turismo: normales, mejorados y especiales

Artículo 6º.- CLASES.- En el Reglamento particular del Rallye, los automóviles reseñados en el artículo anterior, forman una sola categoría y clase.

Artículo 7º.- PROTECCION CONTRA INCENDIO.- ARRANQUE AUTOMÁTICO.- RUEDAS DE RECAMBIO.- Deberá existir una protección eficaz ~~entre el motor~~ en todos los vehículos entre ~~el~~ motor y los asientos del conductor y pasajeros, para evitar la proyección directa de las llamas, en caso de incendio.

Cada conductor titular, deberá tener a su alcance durante el transcurso de la prueba un extintor de incendio en perfecto estado de funcionamiento.

El motor de arranque en perfecto funcionamiento es obligatorio para todos los vehículos sin excepción.

Cada automóvil participante tiene derecho a dos ruedas de recambio, las cuales deberán ser instaladas en el sitio previsto a este efecto. En ningún caso, las ruedas de recambio, podrán ser colocadas en los asientos de los pasajeros, estén ó no ocupados.

Artículo 8º.- PROGRAMA DE LA PRUEBA.- La prueba comprende:

1º.- Una prueba de regularidad representada por su recorrido total de 208 kilómetros.

2º.- Una prueba, ó varias de regularidad pura en tramos conocidos y promedios desconocidos.

Artículo 9º.- CLASIFICACION Y PREMIOS.- Se establecerá una Clasificación general de acuerdo con el menor número de puntos de penalización, entre todos los participantes, sin distinción de grupos, Categorías ó Cilindradas. PREMIOS:

Artículo 10º.- EMPATES.- En caso de empate entre uno ó mas participantes se tomará para el desempate la mejor puntuación en la prueba de regularidad pura. En caso de sustituir el empate se considerará vencedor al vehículo de menor cilindrada.

Artículo 11º.- INSCRIPCIONES.- Las solicitudes de inscripción serán recibidas a partir de la publicación del presente Reglamento en el "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" con domicilio en la Plaza de Oquendo de San Sebastián.

La admisión de solicitudes de inscripción se cerrará DIEZ días antes de la fecha de celebración de la prueba.

Los derechos de inscripción por vehículo se fijan en CIENTO OCHENTA PESETAS, importe de la cuota anual, quedando exentos de ello los socios participantes estén al corriente del pago de cuotas.

Los derechos de inscripción comprenden las placas del Rallye obligatorias a todos los participantes del Rallye y que serán entregadas en las oficinas del Club organizador.

Artículo 12º.- LICENCIAS.- Toda solicitud de inscripción deberá de ir acompañada de la presentación de las Licencias de Concursante y Conductor para el año en curso expedida por la "FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO" Si el vehículo está pilotado por el mismo concursante ambas Licencias de Concursante y Conductor deberán figurar a su nombre. Para el cumplimiento de lo cual todos los participantes deberán en el momento de formalizar la inscripción entregar dos fotografías por cada Licencia, entregándose este "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" de las gestiones pertinentes.

Artículo 13º.- SEGUROS.- Todos los automóviles pretisan estar asegurados para poder tomar parte en esta prueba hasta, como mínimo, 500.000 Pesetas de Responsabilidad Civil. A tal efecto acompañarán al Boletín de Inscripción, carta de su respectiva Compañía de Seguros que quedarán en poder de la organización acreditativas de que quedan cubiertos dichos riesgos durante el transcurso de la prueba, y sin que en ningún caso pueda ejercer alguna acción alguna contra la Entidad Organizadora, empleados y oficiales de la Prueba. La Entidad Organizadora elude toda responsabilidad por los daños ó perjuicios de que puedan ser causantes ó víctimas los concursantes, co-pilotos ó acompañantes, y éstos, por el hecho de su inscripción y la firma de la misma descargan a la Entidad Organizadora "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" de toda responsabilidad civil ó criminal que pudiera incurrir así como de los daños causados a terceros ó que pueda sufrir el concursante durante el transcurso de la misma.

Artículo 14º.- VERIFICACION - PARQUE CERRADO.- Los concursantes deberán de presentarse obligatoriamente con su vehículo en el domicilio social del "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" sito en la Plaza de Oquendo de esta Ciudad, media hora antes de la señalada en su Carnet de Ruta, para

la identificación del vehículo y verificación de licencias.

Artículo 15º.- CARBURANTE.- El carburante deberá ~~de~~ ser de un tipo comercial cuya distribución esté comunmente asegurada por las Estaciones de Servicio de carretera.

Los lubricantes para la parte alta de los cilindros están autorizados, bajo reserva que su mezcla con el carburante no aumente su índice de octano.

Artículo 16º.- PLACAS.- Todos los Concursantes reglamentariamente inscriptos, recibirán, antes de la salida dos placas, indicarán el título de la prueba y el número adjudicado. Estas placas, sin tapar la matrícula deberán llevarse enlocadas en la parte anterior y posterior del coche durante el transcurso de la prueba.

Además, el número asignado al concursante deberá figurar de forma bien visible en los laterales del coche, con tamaño de las cifras no inferior a treinta y cinco centímetros de altura, y siete centímetros de ancho de trazo.

La pérdida de una de las placas, de ambas ó su ilegibilidad, comportará las penalizaciones señaladas en el artículo .

En caso de abandono ó de eliminación decidida por los Organizadores el Concursante deberá retirar inmediatamente las placas del Rallye.

Artículo 17º.- CARNET DE RUTA.- A cada Concursante se le entregará un Carnet de Ruta, en el que figurarán los Controles Horarios de Parada Obligatoria, Horarios de Paso Lanzado y de Paso y los horarios a queña de ajustar su marcha.

Este Carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida, para ser debidamente sellado y así mismo en todos los Controles Horarios de Parada Obligatoria y de Paso dispuestos en el transcurso de la Prueba, no partiendo de ninguno de ellos sin que le sea devuelto al participante, quien comprobará si figura el sello correspondiente. Este Carnet de Ruta deberá entregarse definitivamente en el Control de Llegada de San Sebastián. Los kilometrajes señalados por los Organizadores en el Carnet de Ruta son los únicos que se consideran válidos a los efectos de la presente Prueba.

Al recibir el Carnet de Ruta, el Concursante deberá comprobar por su cuenta los tiempos y horarios que se especifican en el mismo, de acuerdo con la velocidad correspondiente a su clase, debiendo comunicar a la Organización, lo más tarde, 48 horas antes del comienzo del Rallye cualquier anomalía que pudiese observar. Después de este plazo no será admitida a este respecto, reclamación alguna.

El Carnet de Ruta contendrá un apartado que permita, a los Agentes ó Funcionarios Públicos encargados de la circulación inscribir la naturaleza, fecha y lugar de la infracción advertida en el curso de la prueba contra el Titular del Carnet, como también la indicación del servicio que efectúa el Agente que anota la infracción.

La no presentación del Carnet, la pérdida de la totalidad ó parte de las hojas que debe contener, la falta de un visado ó su falsificación comportarán obligatoriamente la eliminación del concursante, sin perjuicio de las acciones que pueda imponer la "FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO".

Artículo 18º.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.- El recorrido total del Rallye se considerará como Prueba de Regularidad y será dividido en tres etapas con arreglo al siguiente detalle:

Primera ETAPA: SAN SEBASTIAN, Usúrbil, Orio, Zarauz, Meggas, Aizarnazabal, Cestona, Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, con un total de kilómetros.-

SEGUNDA ETAPA.- Eibar, Elgueta, Vergara, Zubillaga, Oñate, Legazpia, Zumárraga, Ormaiztegui, Beasáin, Villafranca de Oria, Legarreta, Alegría de Oria, y Tolosa, con un total de kilómetros.

TERCERA ETAPA.- Tolosa, Irura, Villabona, Andoáin, Urnieta, Hernani, Ergobia, Astigarraga, Ventas de Astigarraga, Ugaldecho, Oyarzun, Ventas de Irún, Irún, Rentería, Pasajes, San Sebastián, con un total de kilómetros.

Los concursantes deberán seguir obligatoriamente el itinerario indicado y tendrán que presentarse en los Controles Horarios de Parada Obligatoria que estarán situados al comienzo y final de cada una de las etapas así como los de Paso que señalen en sus respectivos Carnets de Ruta. Los errores de recorrido que pueda sufrir el participante, al igual que los incidentes de ruta, como son barreras de paso a nivel cerrada, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc.; no pueden ser causa de reclamación en ningún caso.

Los coches deberán moverse por sus propios medios. Sin embargo un coche salido de la carretera circunstancialmente podrá ser remolcado a condición de que tal remolque se limite al retorno de la carretera.

Fuera de este caso previsto, queda absolutamente prohibido a los concursantes recibir ayuda de otros ó de cualquier persona, excepción hecha de los pasajeros del mismo coche.

Artículo 19º.- PRUEBAS COMPLEMENTARIAS.-

A).- Regularidad por tramos desconocidos a promedio impuesto. La Organización en los puntos que estime convenientes podrá poner Controles Horarios de Paso Lanzado que podrán ser secretos los cuales tendrán por objeto penalizar todo retraso sobre la media impuesta, así como el adelanto sobre la máxima permitida.

Dichos Controles podrán estar situados tanto en hitos kilométricos como hectométricos si los hubiere. Penalización.

UN PUNTO por segundo de diferencia en retraso ó adelanto s/ las medias aludidas.

B).- Regularidad pura en tramos conocidos y promedios desconocidos. En el Control Horario de Tolosa se dará la salida para esta prueba complementaria entregándose en dicho momento a los participantes el detalle de los horarios y promedios a que habrán de ajustar su marcha. El principio de esta prueba será considerado como salida a hora 0. Varios controles secretos que podrán estar situados en hitos kil tanto en hitos kilométricos como hectométricos si los hubiere, tomarán la hora a los participantes para determinar las diferencias sobre el horario teórico indicado en las tarjetas que les serán entregadas. Los tiempos se tomarán en segundos por aproximación. Penalización para esta prueba: Cada segundo de diferencia de adelanto ó retraso en los Controles secretos será penalizado con UN PUNTO. La suma de todos ellos se multiplicará por la diferencia máxima que haya incurrido en algún Control

Artículo 20º.- CONTROLES.- Existirán tres clases de Controles:

A).- Controles Horarios de Parada Obligatoria.- Los mismos se hallarán instalados al comienzo y final de cada una de las etapas y serán indicados por una pancarta con la siguiente inscripción: "A 300 METROS CONTROL".

Los participantes podrán detenerse antes de dicha pancarta y esperar en este punto la hora de entrada reseñada en su Carnet de Ruta. El pararse entre la pancarta anunciadora y el Control y el mismo Control se penalizará como se indica en

el artículo 23. Se tomará la hora al participante al cruzar la línea del Control debiendo una vez pasada la línea y aparcado el vehículo presentarse al Jefe de Control con el Carnet de Ruta, firmar en él en su presencia y esperar la hora exacta en la que le será devuelto el Carnet. ~~en estos Controles~~

En estos Controles se conceden sin penalización un margen de CINCO minutos de adelanto sobre la hora reseñada en el Carnet de Ruta.

Si algún participante llegara al Control con retraso sobre su hora teórica dicho retraso será tenido en cuenta para los siguientes Controles Horarios de Paso ó Lanzados no dando lugar a nueva penalización y no debiendo por tanto intentar recuperarlos.

Estos Controles se abrirán MEDIA hora antes de la teórica para la llegada del primer participante y se cerrarán MEDIA hora después ~~para la llegada teórica del~~ para la llegada del último participante. El llegar al Control antes de la apertura del mismo y pasarlo supone la desclasificación del participante respectivo así como pasar este Control con más de media hora de retraso sobre el horario teórico.

B).- CONTROLES HORARIOS DE PASO LANZADO.- La Organización se reserva el derecho de poner en los puntos ó lugares del recorrido que estime convenientes Controles Horarios de Paso Lanzado que como se indicaba en el artículo 19º servirán para penalizar el retraso ó adelanto sobre las medias mínima y máxima impuestas. Se tomará la hora al participante al cruzar la línea del Control. El paso deberá hacerse lanzado y no podrá detener el vehículo hasta pasado UN kilómetro de la referida línea, sin que por ninguna causa pueda ningún ocupante del vehículo regresar al Control para hacer comprobaciones de reloj ú otra consulta cualquiera. Así mismo la Organización podrá mantener secreto el emplazamiento de dichos Controles durante el transcurso de la prueba, hasta su terminación. En estos controles se concede sin penalización UN minuto de tolerancia en adelanto ó retraso sobre las teóricas máxima y mínima en concepto de posibles diferencias entre los relojes. Si algún participante pasara por alguno de estos Controles con retraso sobre la mínima impuesta y su minuto de tolerancia no se le tendrá en cuenta este retraso para el siguiente Control Horario sino que deberá recuperarlo. Estos Controles se abrirán media hora antes de la teórica para la llegada del primer participante y se cerrará MEDIA hora después de la teórica para la llegada del último participante. El ~~llegar~~ pasar por uno de estos Controles antes de la apertura del mismo y pasarlo supone la desclasificación del participante respectivo, así como pasar este Control con más de media hora de retraso sobre el horario ~~previsto~~ teórico.

C).- CONTROLÉS DE PASO.- Serán anunciados por una pancarta que diga: "A 300 METROS CONTROL DE PASO". En ellos el participante deberá parar su vehículo y hacer sellar por el encargado del Control su Carnet de Ruta en la casilla correspondiente.

Se abrirán MEDIA hora antes de la teórica para el paso del primer participante cerrándose MEDIA hora después de la teórica para el paso del último participante. El no formalizar el Carnet de Ruta por llegar con más adelanto del reseñado ó por excesivo retraso al no estar el Control

situado supone, la desclasificación del participante. De dichos Controles de paso podrá la Organización colocar cuantos estime conveniente sin más requisito que el aviso antes aludido de "A 300 METROS CONTROL DE PASO".

Artículo 21º.- PROMEDIO DE MARCHA.- El promedio de velocidad mínimo durante el transcurso del itinerario sin distinción de categorías ó clases será de 54 Kms. por hora ~~es~~ = a 1'04 " por kilómetro. El máximo así mismo para todas las categorías será de 50 Kms. = a 1' por kilómetro.

Dichos promedios no registrarán para las pruebas complementarias de Regularidad para el comienzo de las cuales como se ha dicho en el artículo 19º se entregará a los participantes en detalle de los horarios y promedios que han de ajustar su marcha.

Artículo 22º.- SEÑALIZACION.- Durante el recorrido del Rallye deberán sujetarse los Concursantes a las siguientes señales:
BANDERA ROJA: Señal de parada absoluta e inmediata.
BANDERA AMARILLA: Peligro grave. Preparados para parar.
BANDERA A CUADROS: Señal de fin de etapa ó de la prueba.

Artículo 23º.- PUBLICIDAD.- Está prohibido a los Concursantes fijar en su coche, sobre el mismo ó sobre los pasajeros, motivos ó inscripciones que puedan ser considerados como publicidad comercial durante el transcurso de la prueba. Además toda publicidad dando cuenta de los resultados, que no sean los publicados oficialmente por los Organizadores de la prueba, queda prohibida bajo pena de solicitud de sanción acerca de la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO.

Artículo 24º.- PENALIZACIONES.- RETRASO:
 Llegada con retraso a un Control horario de Parada Obligatoria ó de Paso Lanzado:
 Cada segundo 1/2 puntos
 No presentarse con la antelación indicada en los respectivos lugares de salida:
 Por cada minuto 50 puntos
 Tomar la salida con retraso en los diversos puntos de salida:
 Por cada minuto 50 puntos
 Retraso de más de 30 minutos en el Paso de un Control Horario de Parada, de Paso Lanzado ó de Paso Eliminación
 Llegar a un Control de Principio de Prueba de Clasificación después de haberse retirado Eliminación
 Llegada con adelanto ó/margen permitido a un Control Horario de Parada ~~de Paso~~
 Por cada segundo 1 punto
 Paso por un Control Horario de Paso Lanzado; sobre el margen permitido:
 Por cada segundo 1 punto
 Paso por un Control quequiera con una antelación superior a la marcada para su instalación Eliminación

DEFICIENCIA.-

Pararse entre la pancarta anunciadora de un control y el mismo Control 20 puntos.

Pararse a menos de 50 metros después de un Control
Horario de Parada Obligatoria 20 puntos

Pararse a menos de 1000 metros después de un Control
Horario de Paso Lanzado 20 puntos

Falta de visado, firma, formalización en el Carnet
de Ruta de algún requisito de verificación ó Control Eliminación

Por abandono del Conductor Eliminación

Pérdida de una de las placas del Rallye 20 puntos

Pérdida de ambas placas Eliminación

(La ilegibilidad de las placas ó de los números laterales que suponga la no identificación del vehículo, puede dar lugar a eliminación).

Por no funcionamiento del arranque automático . . . 20 puntos

Por no funcionamiento de la señal acústica 15 puntos

Por no funcionamiento de alguna de las luces reglamentarias. Cada una. 5 puntos

Por carecer de extintor de incendios 10 puntos

INCORRECCION

Por cada infracción de las Reglas del Código de Circulación 10 puntos

Reincidencia en una infracción 50 puntos

Por enmienda, falsificaciones, ó pérdida del Carnet de Ruta Eliminación

Por desobediencia a las señales de banderas Eliminación

Colocación de la rueda ó ruedas de repuesto en lugar distinto del autorizado 50 puntos

Cualquier contravención sobre publicidad Eliminación

Utilización de carburante no utilizado Eliminación

Remolque del vehículo en carretera ó ayuda ajena . . Eliminación

Además el director de la Prueba ó sus Comisarios Deportivos podrán imponer por sí ó a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquier penalización no prevista en el presente artículo en casos de infracciones cometidas que puedan perjudicar el desarrollo ú organización de la Prueba ó que atenten contra el espíritu deportivo.

Artículo 25º.- RECLAMACIONES.- Las reclamaciones deberán ser efectuadas por escrito y por separado si se tratan de motivos diferentes y remitidas a un Comisario Deportivo acompañadas de la suma de 1.000 Pesetas por

cada reclamación. Esta suma no será reembolsada sino en el caso de que sea reconocida el fundamento de la reclamación.

Solo el concursante legalmente inscrito tiene derecho a reclamar y nadie puede firmar en su lugar.

Las reclamaciones sobre la validez de una inscripción ó la clasificación de un vehículo, así como contra un error ó irregularidad cometida en el transcurso de la prueba, deberán presentarse, salvo imposibilidad material apreciable, durante la media hora que siga al final de aquella.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán formularse en el plazo máximo de media hora a partir de la publicación oficial de los resultados. El concursante sólo podrá reclamar sobre motivos que afecten a su propia clasificación.

Artículo nº 26.- RESULTADOS.-- Los resultados que se establecerán con arreglo a las clasificaciones, serán expuestos en el tablón de anuncios del "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA".

Artículo 27º.- DISTRIBUCION DE PREMIOS.-- La distribución de premios tendrá efecto al día siguiente al de la delebración de la Prueba, en los locales del "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA".

Artículo 28º.- APLIACION DEL REGLAMENTO.-- Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mere hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Regalamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por el Código Deportivo Internacional y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las disposiciones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor ó por razones de seguridad, conforme el artículo 60 del Código Deportivo Internacional, si la prueba no pudiera celebrarse, los organizadores no serán responsables ante los concursantes y no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Los organizadores se reservan el derecho de aportar al itinerario, a las pruebas complementarias y a las puntuaciones cuantas modificaciones sean precisas solicitando el oportuno permiso de la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. Los concursantes serán informados en el plazo más breve y no podrán emitir reclamación alguna contra tal autoridad.

Artículo 29º.- CARGOS OFICIALES.-- Los Cargos Oficiales del "I RALLYE GUIPUZCOA" serán los que acuerde nombrar la Entidad Organizadora y la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO".

Artículo 30º.- NORMAS GENERALES.-- Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento, será fallado por los Comisarios Deportivos, de acuerdo con el Rgelamento.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se somete sin reservas al presente Regla mento y reconoce como únicas jurisdicciones las deportivas de la "FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO".

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de suspender la prueba en el caso de que la cifra de inscripciones no llegue a 15. Si por esta causa ó por otras de fuerza la prueba tuviera que ser suspendida los organizadores de acuerdo con el Artículo 60 del Código Deportivo Internacional, no pueden ser considerados como responsables ante los participantes.

La Organización se reserva el derecho de modificar el itinerario ó pruebas complementarias. Los concursantes serán informados de la varia-

ción ó variaciones en el plazo más breve posible, sin que puedan por esta causa presentar reclamación alguna.-

Artículo 29 : Corpo Oficiales : Los Corpo Oficiales

del 1 Rally Guapaca serán
en su acuerdo nombrar la Entidad
Organizadora y la Federación Esp-
ñola de Autismo Relativo.

Artículo 30 : Normas Generales : cualquier caso

no previsto en el presente Reglamento,
será fallado por los Comisionados Deportivos, de
acuerdo con el Reglamento.

Por el solo hecho de su inscripción, cada
Concurriente se somete con respecto al
presente Reglamento y reconoce como
únicas jurisdicciones las deportivas
de la F. E. A.

La entidad organizadora se reserva
el derecho de suspender la prueba
en el caso de que la cifra de
inscripciones no llegue a 15.

Si por esta causa o por otras de fuerza
mayor o por causas de seguridad
la prueba tuviera que ser suspendida
los organizadores, de acuerdo con el

Art.º 60º del C. 31, no pueden ser
considerados como responsables ante los
participantes ~~de esta prueba~~
La Organización se reserva el derecho de
modificar el itinerario o pruebas
complementarias. Los concursantes serán
informados de la variación o variaciones
en el plazo más breve posible, que
puedan por esta causa
presentar reclamación alguna.

F I N

PUBLICIDAD

Art. 22.º — Está prohibido a los Concursantes fijar en su coche, sobre sí mismo o sobre los pasajeros, motivos o inscripciones que puedan ser considerados como publicidad comercial durante el transcurso de la prueba. Además, toda publicidad dando cuenta de los resultados, que no sean los publicados oficialmente por los organizadores de la prueba, queda prohibida bajo pena de solicitud de sanción acerca de la Federación Española de Automovilismo.

PENALIZACIONES

Art. 23.º — RETRASO :

Llegada con retraso a un Control horario de Parada Obligatoria o de Paso Lanzado :

Cada segundo 1/5 puntos.

No presentarse con la antelación indicada en los respectivos lugares de salida :

Por cada minuto ~~300~~ 50 puntos.

Tomar la salida con retraso en los diversos puntos de salida :

Por cada minuto 50 puntos.

Retraso de más de 30 minutos en el paso de un Control Horario de Parada, de Paso Lanzado o de Paso ... Eliminación.

Llegar a un Control de Principio de prueba de clasificación después de haberse retirado ... Eliminación.

ADELANTO

Paso con adelanto sobre el margen permitido en un Control horario de Parada o de Paso Lanzado.

Por cada segundo 1/5 puntos.

Paso por un Control cualquiera con una antelación superior a la marcada para su instalación ... Eliminación.

DEFICIENCIA

Pararse entre la pancarta anunciadora de un Control y el mismo Control 20 puntos. ~~2~~

Pararse a menos de 50 mts. después de un Control Horario de Parada obligatoria 20 puntos.

Pararse a menos de 400 mts. después de un Control Horario de Paso Lanzado 20 puntos.

Falta de visado, firma, formalización en el Carnet de Ruta de algún requisito de verificación o Control Eliminación.

~~Por abandono o sustitución de un pasajero 30 puntos.~~

Por abandono del Conductor Eliminación.

Pérdida de una de las placas del Rallye ~~30~~ puntos.

Pérdida de ambas placas Eliminación.

(La ilegibilidad de las placas o de los números laterales que suponga la no identificación del vehículo, puede dar lugar a eliminación).

Por no funcionamiento del arranque automático 20 puntos.

Por no funcionamiento de la señal acústica 15 puntos.

Por no funcionamiento de alguna de las luces reglamentarias. Cada una 5 puntos.

Por carecer de extintor de incendios ~~10~~ puntos.

INCORRECCION

Por cada infracción de las Reglas del Código de Circulación 10 puntos.

Reincidencia en una infracción 50 puntos.

Por enmienda, falsificaciones, o pérdida del Carnet de Ruta Eliminación.

Por desobediencia a las señales de banderas. Eliminación.

RESULTADOS

Art. ~~20~~ Los resultados que se establecerán con arreglo a las clasificaciones, serán expuestos el ~~día 22 de febrero a las 20 horas~~, en el tablón de anuncios de la Entidad organizadora.

del Automovil Club de ~~Madrid~~ ~~Barcelona~~

DISTRIBUCION DE PREMIOS

Art. ~~21~~ La distribución de premios tendrá efecto ~~en la~~ fiesta que la Entidad organizadora celebrará en la noche del día ~~22 de febrero en el Hotel Carlton.~~

el día siguiente al de la celebración de la prueba en los locales del Club

APLICACION DEL REGLAMENTO

Art. ~~22~~ Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por el Código Deportivo Internacional y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, conforme el artículo 60 del Código Deportivo Internacional, si la prueba no pudiera realizarse, los organizadores no serán responsables ante los concursantes y no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Los organizadores se reservan el derecho de aportar al itinerario, a las pruebas ~~estas~~ y a las puntuaciones cuantas modificaciones sean precisas solicitando el oportuno permiso de la Federación Española de Automovilismo. Los concursantes serán informados en el plazo más breve posible y no podrán emitir reclamación alguna contra tal autoridad.

Con puntación y

Terminación
Art 24

66
~~65~~

75 m
~~60~~
450
15

75 m
7
05
82.5

Colocación de la rueda o ruedas de repuesto en lugar distinto del autorizado 50 puntos.

~~Falsamiento en declaración de las características del vehículo Eliminación.~~

7.5 m

Cualquier contravención sobre publicidad ... Eliminación.

Utilización de carburante no utilizado ... Eliminación.

7.5

Remolque del vehículo en carretera o ayuda ajena Eliminación.

Además, el director de la Prueba o sus Comisarios Deportivos podrán imponer por sí o a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquier penalización no prevista en el presente artículo en casos de infracciones cometidas que puedan perjudicar el desarrollo u organización de la Prueba o que atenten contra el espíritu deportivo.

RECLAMACIONES

✓
25

Art. 25 - Las reclamaciones deberán ser efectuadas por escrito y por separado si se tratan de motivos diferentes y remitidas a un Comisario Deportivo acompañadas de la suma de 1.000 pesetas por cada reclamación. Esta suma no será reembolsada sino en el caso de que sea reconocida el fundamento de la reclamación.

Sólo el concursante legalmente inscrito tiene derecho a reclamar y nadie puede firmar en su lugar.

Las reclamaciones sobre la validez de una inscripción o la clasificación de un vehículo, así como contra un error o irregularidad cometida en el transcurso de la prueba, deberán presentarse, salvo imposibilidad material apreciable, durante la media hora que siga al final de aquélla.

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán formularse en el plazo máximo de media hora a partir de la publicación oficial de los resultados. El concursante sólo podrá reclamar sobre motivos que afecten a su propia clasificación.

Pararse a menos de 50 metros después de un Control
 Horario de Parada Obligatoria 20 puntos

Pararse a menos de 1000 metros después de un Control
 Horario de Paso Lanzado 20 puntos

Falta de visado, firma, formalización en el Carnet
 de Ruta de algún requisito de verificación ó Control Eliminación

Por abandono del Conductor Eliminación

Pérdida de una de las placas del Rallye 20 puntos

Pérdida de ambas placas Eliminación

(La ilegibilidad de las placas ó de los números laterales que suponga la no identificación del vehículo, puede dar lugar a eliminación).

Por no funcionamiento del arranque automático . . . 20 puntos

Por no funcionamiento de la señal acústica 15 puntos

Por no funcionamiento de alguna de las luces reglamentarias. Cada una. 5 puntos

Por carecer de extintor de incendios 10 puntos

INCORRECCION

Por cada infracción de las Reglas del Código de Circulación 10 puntos

Reincidencia en una infracción 50 puntos

Por enmienda, falsificaciones, ó pérdida del Carnet de Ruta Eliminación

Por desobediencia a las señales de banderas Eliminación

Colocación de la rueda ó ruedas de repuesto en lugar distinto del autorizado 50 puntos

Cualquier contravención sobre publicidad Eliminación

Utilización de carburante no utilizado Eliminación

Resolque del vehículo en carretera ó ayuda ajena . . Eliminación

Además el director de la Prueba ó sus Comisarios Deportivos podrán imponer por sí ó a petición de los Delegados y Oficiales de Control, cualquier penalización no prevista en el presente artículo en casos de infracciones cometidas que puedan perjudicar el desarrollo ó organización de la Prueba ó que atenten contra el espíritu deportivo.

Artículo 25º.- RECLAMACIONES.- Las reclamaciones deberán ser efectuadas por escrito y por separado si se tratan de motivos diferentes y remitidas a un Comisario Deportivo acompañadas de la suma de 1.000 Pesetas por

cada reclamación. Esta suma no será reembolsada sino en el caso de que sea reconocida el fundamento de la reclamación.

Solo el concursante legalmente inscrito tiene derecho a reclamar y nadie puede firmar en su lugar.

Las reclamaciones sobre la validez de una inscripción ó la clasificación de un vehículo, así como contra un error ó irregularidad cometida en el transcurso de la prueba, deberán presentarse, salvo imposibilidad material apreciable, durante la media hora que siga el final de aquella.

Las reclamaciones relativas a la clasificación, deberán formularse en el plazo máximo de media hora a partir de la publicación oficial de los resultados. El concursante sólo podrá reclamar sobre motivos que afecten a su propia clasificación.

Artículo nº 26.- RESULTADOS.- Los resultados que se establecerán con arreglo a las clasificaciones, serán expuestos en el tablón de anuncios del "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUECOA".

Artículo 27º.- DISTRIBUCION DE PREMIOS.- La distribución de premios tendrá efecto al día siguiente al de la celebración de la Prueba, en pabellones locales del "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUECOA".

Artículo 28º.- APLICACION DEL REGLAMENTO.- Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por el Código Deportivo Internacional y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las disposiciones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor ó por razones de seguridad, conforme el artículo 60 del Código Deportivo Internacional, si la prueba no pudiera celebrarse, los organizadores no serán responsables ante los concursantes y no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Los organizadores se reservan el derecho de aportar al itinerario, a las pruebas complementarias y a las puntuaciones cuantas modificaciones sean precisas solicitando el oportuno permiso de la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. Los concursantes serán informados en el plazo más breve y no podrán emitir reclamación alguna contra tal autoridad.

Artículo 29º.- CARGOS OFICIALES.- Los Cargos Oficiales del "I RALLYE GUIPUECOA" serán los que acuerde nombrar la Entidad Organizadora y la FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO".

Artículo 30º.- NORMAS GENERALES.- Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento, será fallado por los Comisarios Deportivos, de acuerdo con el Reglamento.

Por el solo hecho de su inscripción, cada concursante se somete sin reservas al presente Reglamento y reconoce como únicas jurisdicciones las deportivas de la "FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO".

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de suspender la prueba en el caso de que la cifra de inscripciones no llegue a 15. Si por esta causa ó por otras de fuerza la prueba tuviera que ser suspendida los organizadores de acuerdo con el Artículo 60 del Código Deportivo Internacional, no pueden ser considerados como responsables ante los participantes.

La Organización se reserva el derecho de modificar el itinerario ó pruebas complementarias. Los concursantes serán informados de la varia-

ción ó variaciones en el plazo más breve posible, sin que puedan por esta causa presentar reclamación alguna.-



REAL AUTOMÓVIL CLUB DE GUIPÚZCOA

REGLAMENTO DEL I RALLYE GUIPÚZCOA

22 de Marzo de 1959

I RALLYE GUIPUZCOA

REGLAMENTO

22 de Marzo de 1.959



REGLAMENTO DEL I RALLYE GUIPUZCOA.

ARTICULO 1º.- ORGANIZACION.

El R.A.C.G. organiza para el día 22 de Marzo de 1.959 una prueba de RALLYE y REGULARIDAD denominada I RALLYE GUIPUZCOA, que se celebrará de acuerdo con los reglamentos deportivos del Código Internacional y de las condiciones particulares siguientes.

ARTICULO 2º.- PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en esta Prueba todos los coches que esten reglamentariamente autorizados para circular por España, siempre que no pese sobre ellos sanción Federativa, los cuales deberán estar en posesión de la Licencia correspondiente del año en curso, expedida por la F.E.A.

ARTICULO 3º.- INDUMENTARIA.

Todos los participantes deberán ir provistos del casco protector reglamentario.

ARTICULO 4º.- RECORRIDO.

Etapa RALLYE: San Sebastián, Usurbil, Orio, Zarauz, Alto de Meagas, Aizarnazabal, Cestona, Azpeitia, Azcoitia, (Control de sello y firma), Alto de Azcarate, Elgoibar y Eibar (Control de fin de 1ª etapa y firma).
2ª etapa RALLYE: Eibar, Alto de Elgueta, Vergara, Zubillaga, San Prudencio, Oñate, (Control de sello y firma), Alto de Udana, Legazpia, Zumárraga, Ormaiztegui, Cruce carretera Madrid, Yurre (Poste de gasolina), Tunnel de Beasain, Isasasondo, Icaztiguieta, Alegria de Oria, Tolosa (Control de fin de RALLYE).
3ª etapa de REGULARIDAD PURA: Tolosa, Villabona, Andoain, (Cruce de Bazcardo), Urnieta, Hernani, Ergobia, Astigarraga, Ventas de Astigarraga, Ugaldecho, Oyarzun, Ventas de Irun, Irun, (Control de Paso sin PARADA y viraje), Ventas de Irun, Gainchurizqueta, Renteria, Pasajes, San Sebastián, Avd. de Navarra, Avd. Generalísimo, Local Social del R.A.C.G.

ARTICULO 5º.- KILOMETRAJE.

El Kilometraje total de la Prueba constará de 210,150 Km. divididos en tres Etapas.

- 1ª ETAPA.- 73 Km.
2ª ETAPA.- 80 Km.
3ª ETAPA.- 57,150 Km.

ARTICULO 6º.- CODIGO DE LA CIRCULACION.

EN EL TRANCURSO DE LA PRUEBA LOS CONCURSANTES Y CONDUCTORES DEBERAN ATENERSE A LAS PRESCRIPCIONES DEL CODIGO DE CIRCULACION Y A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES QUE SE ATRAVIESEN. TODO CONDUCTOR QUE NO TENGA EN CUENTA PRESCRIPCIONES INCURRIRA EN SANCIONES QUE PUEDEN LLEGAR HASTA SU DESCLASIFICACION.

ARTICULO 7º.- ADMISION DE VEHICULOS.

Seran admitidos a participar en esta Prueba los automóviles fabricados en Serie tal como estan definidos en el anexo J del Código Deportivo Internacional y comprendido en alguno de los Grupos establecidos en el artículo siguiente.

El número de vehículos participantes no podrá ser superior a cincuenta.

ARTICULO 8º.- GRUPOS.

La Prueba está reservada a todos los Grupos del anexo "J"

ARTICULO 9º.- CLASES.

En el reglamento particular del RALLYE los automóviles reseñados en el artículo anterior forman una sola categoría y clase

ARTICULO 10º.- PROMEDIOS.

Los vehículos participantes deberán efectuar el recorrido a los promedios que para cada uno de ellos se haya establecido en los distintos tramos del trayecto, con arreglo a los detalles que se indicarán en el itinerario correspondiente.

ARTICULO 11º.- CONTROLES.

Durante el desarrollo de la Prueba se establecerán CONTROLES SECRETOS, tantos como los Organizadores estimen convenientes.

ARTICULO 12º.- INSCRIPCION Y DERECHOS.

Las inscripciones se efectuarán en los Boletines que facilitará la Secretaría del R.A.C.G. a partir del día de la publicación de este Reglamento, hasta el día 14 de Marzo de 1.959, en que quedará cerrada dicha inscripción.

Los derechos de inscripción serán gratuitos, y estando reservada esta inscripción para los Sres. Socios de este R.A.C.G.

ARTICULO 13º.- NUMEROS.

Cada vehículo deberá ir provisto de dos placas que les serán entregadas en las Oficinas de este R.A.C.G. al formular la inscripción. Estas placas deberán ir colocadas en la parte anterior y posterior del vehículo sin tapar la matrícula de O.P. durante el transcurso de la Prueba.

ARTICULO 14º.- CARNET DE RUTA.

A cada concursante se le entregará un carnet de ruta en el que figurarán los Controles Horarios de parada obligatoria, Horarios de Paso y Firma. Este carnet de Ruta deberá ser presentado en el Control de Salida para ser debidamente sellado y así mismo en todos los Controles Horarios de parada obligatoria y de paso, dispuestos en el transcurso de la Prueba, no partiendo de ninguno de ellos sin que les sea devuelto al participante, quien comprobará si figura el SELLO CORRESPONDIENTE. Este Carnet de Ruta deberá entregarse definitivamente en el Control de Llegada de TOLOSA. Los kilometros señalados por los Organizadores en el Carnet de Ruta son los únicos que se consideran válidos a los efectos de la presente Prueba.

Al recibir el Carnet de Ruta el concursante deberá comprobar por su cuenta los tiempos y horarios que se especifican en el mismo de acuerdo con la velocidad correspondiente, debiendo de comunicar a la Organización lo más tarde 48 horas antes del comienzo de la Prueba, cualquier anomalía que pudiese observar. Despues de este plazo no será admitida a este respecto reclamación alguna.

El Carnet de Ruta contendrá un apartado que permita a los Agentes o funcionarios públicos encargados de la circulación inscribir la naturaleza, fecha y lugar de la infracción advertida en el curso de la Prueba contra el titular del Carnet como también la indicación del servicio que efectua el Agente que anota la infracción

ARTICULO 15º.- SALIDA Y HORA OFICIAL.

La salida del primer participante se efectuará a las NUEVE en punto de la mañana, con intervalos de UN minuto los demás participantes. La hora Oficial de la salida será la del reloj tipo de

la Organización, que será la única válida a todos los efectos.

ARTICULO 16º.- PENALIZACIONES.

Los participantes podrán ser penalizados con las sanciones que se mencionan por las causas siguientes:

- A) Por no estar en la meta de salida a la hora señalada. . . . 30 puntos.
- B) Por no seguir el itinerario señalado. DESCLASIFICACION
- C) Por entregar el Carnet de Ruta sin sello y firma de algún Control de Paso y Firma DESCLASIFICACION
- D) Por llegar con retraso a los Controles fijos. 1 punto por seg.
- E) En los Controles Fijos se conceden sin penalización un adelanto sobre la hora señalada de SIETE minutos, pasados los cuales se penalizará con. 1 punto por seg.
- F) En los Controles Secretos y de Llegada a S. Sebastián se penalizará por adelanto o retraso 1 punto por seg.

ARTICULO 17º.- CLASIFICACION.

ETAPA DE REGULARIDAD.- La clasificación se establecerá por la fórmula Suiza de sumar el adelanto o retraso del tiempo de los Controles Secretos y de Llegada, multiplicados por tiempo del Control de mayor diferencia.

ETAPA DE RALLYE.- La clasificación se establecerá por la suma de puntos penalizados en los distintos Controles del recorrido.

CLASIFICACION GENERAL.- La clasificación general se establecerá por la suma de puntos de las distintas etapas parciales.

ARTICULO 18º.- EMPATES.

En caso de empate entre dos o más participantes se resolverá éste a favor del conductor, cuyo horario arroje menores diferencias en la suma de todos los CONTROLES SECRETOS. Si subsistiera el empate se resolverá a favor del que tenga una mayor Regularidad en el mayor número de CONTROLES, tanto Fijos como Secretos, entendiéndose por esto la menor diferencia del horario de paso con relación al Oficial.

ARTICULO 19º.- PREMIOS.

- 1º Una Copa
- 2º Una Copa
- 3º Una Copa
- 4º Una Copa
- 5º Una Copa
- 6º Una Medalla
- 7º Una Medalla
- 8º Una Medalla
- 9º Una Medalla
- 10º Una Medalla

Además habrá unos premios especiales para damas consistente en

- 1º Una Copa
- 2º Una Medalla
- 3º Una Medalla

Si el número de participantes fuese inferior a cincuenta, la Comisión Organizadora determinará el número de premios que se otorguen.

ARTICULO 20.- RECLAMACIONES.

Para ser atendida cualquier reclamación que se formule, tendrá que ser efectuada por escrito por un participante o un concursante debidamente calificado, dirigida al Director de la carrera, acompañada de un depósito de MIL PSETAS, que no se devolverá mas que en el caso de fallo favorable de la reclamación correspondiente y dentro de los plazos siguientes:

Contra cualquier error del recorrido, del Reglamento o cualquier otra causa que pueda afectar a la organización de la Carrera, VEINTICUATRO HORAS como mínimo con antelación al comienzo de la misma.

Contra cualquier asunto que afecte al desarrollo de la prueba, hasta UNA HORA como máximo después de haber llegado a la meta el participante que formule o en nombre de quien se formule la reclamación correspondiente.

Contra la clasificación de la prueba, hasta UNA HORA después de ser hecha pública la clasificación oficial de la carrera.

ARTICULO 21.- RESULTADOS Y DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Los resultados de la clasificación general serán expuestos en el tablero de anuncios del R.A.C.G. al día siguiente de celebrada la Prueba.

El reparto de premios se celebrará a las ocho de la tarde del día 23 de Marzo de 1.959 en los locales del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA.

ARTICULO 22º.- NORMAS GENERALES.

Cualquier caso no previsto en el presente Reglamento será fallado por los Comisarios Deportivos de acuerdo con el Reglamento de la F.I.A.

Por el solo hecho de su inscripción cada concursante declara conocer y respetar los reglamentos deportivos de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO y están obligados a cumplir todas las disposiciones vigentes y las del presente reglamento, así como todas las instrucciones complementarias que la organización dicte para el desarrollo de la prueba.

ARTICULO 23º.- SEGUROS Y RESPONSABILIDAD.

EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA establecerá con su Mutualidad Oficial una póliza global de Seguro de Responsabilidad Civil o daños a terceros, hasta un límite de 500.000 pesetas por cada vehículo participante en el Rallye. En ningún caso podrán los participantes ejercer acción alguna contra la Entidad Organizadora, oficiales de la Prueba o empleados de la misma.

La Entidad Organizadora elude toda responsabilidad por los daños y perjuicios de que puedan ser causantes los concursantes en todo lo que exceda de las indicadas 500.000 pesetas, así como también si ellos mismos, sus copilotos o acompañantes fuesen víctimas de cualquier accidente.

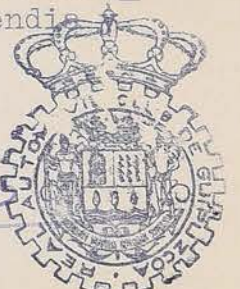
ARTICULO 24º.- CARGOS OFICIALES.

Director de la Prueba: Don Federico Zappino Barcaiztegui.

Comisarios Deportivos: Don Vicente Balanzategui; Don Luis Masoliver; Don Rafael Calparsoro; Don José R. Eizaguirre; Don Enrique Bengoechea; Don Ramón Peironcely; Don Santiago Soto; Don Francisco Letamendia; Don José M. Maquibar.

EL SECRETARIO

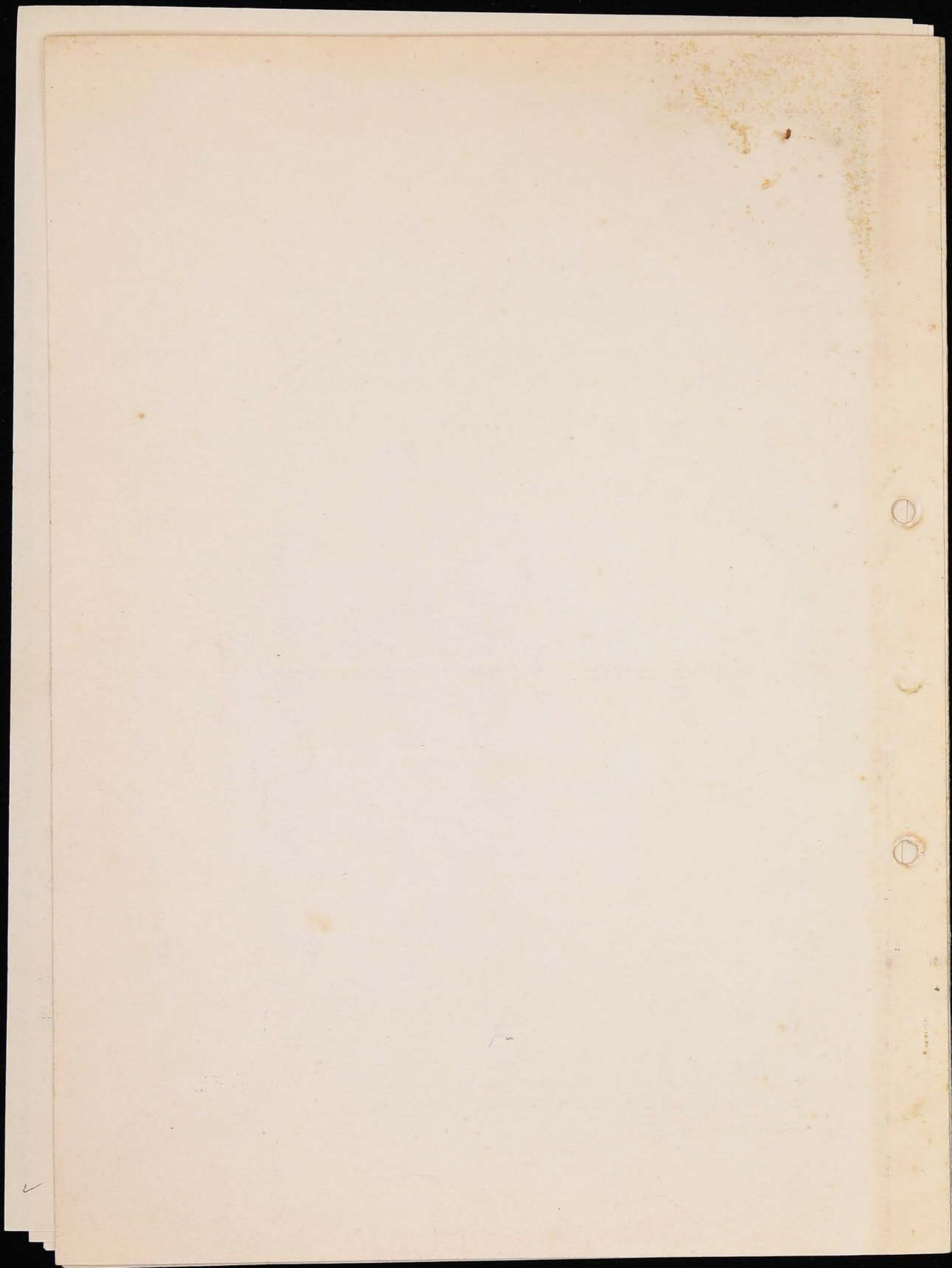
EL PRESIDENTE



Queda aprobado el presente reglamento a los solos efectos deportivos siempre que se cumplan las disposiciones que sobre permisos gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación.

San Sebastián, 23 Febrero de 1.959
FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
Presidente

[Signature]





PRESIDENCIA

Mutua Nacional del Automóvil

BARCELONA , 8 Mayo 1.959

Sr. Presidente del
Real Automóvil Club de Guipúzcoa
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. mio:

Recibo traslado del acuerdo de la Junta Directiva de ese R.A.C.G. que Vd. - tan dignamente preside, de fecha 22 de Abril en el que adoptaron el acuerdo de agradecimiento con motivo de nuestra actitud en el - aseguramiento de los automóviles que tomaren parte en el primer Rallye Guipuzcoano.

Es una satisfacción por parte de la Entidad, el haber podido actuar otorgando el máximo de facilidades a ese Automóvil Club que junto con las cordiales relaciones que en todo momento nos unen, han de fortalecer aún mas estas inquebrantables relaciones en favor de nuestros comunes socios y asegurados.

En mi personalmente encontrará en cuantas ocasiones se presenten, las máximas facilidades en cuantas cuestiones se relacionen entre las Entidades que presidimos.

Aprovecho una vez mas la ocasión, para trasladarle el testimonio de mi consideración mas distinguida.

José M^a. Casanovas



CLUB DEPORTIVO DE EIBAR

Dos de Mayo, 16

Teléfono 71904

FUNDADO EN 1924

Federación Española
de Montañismo

Federación Guipuzcoana
de Pelota

Federación Española
de Ciclismo

Federación Atlética
Guipuzcoana

Federación Nacional
de Camping

Federación Regional
de Gimnasia

Sección: SECRETARIA.

Eibar á 29 de Abril de 1.959.-

Sr. Dn. JOSE MARIA MAQUIBAR
Secretario del Real Automóvil Club de Guipúzcoa
SAN SEBASTIAN.-

Muy Sr. nuestro:

Ha sido en nuestro poder su atta. saluda
y la medalla conmemorativa del "I RALLYE GUIPUZCOA" que
agradecemos sinceramente por su atención por nuestra modesta
colaboración en tan bello espectáculo.

Saben que cuentan con esta Sociedad para
todo cuanto gusten de estos modestos colaboradores, ofre-
ciendonos attos. ss. ss.

q.e.s.m.

POR EL CLUB DEPORTIVO DE EIBAR
El Secretario


Firmado: E. González.



CULTURAL DEPORTIVA "TXANTXIKU-TXOKO"

ORGANIZADORA DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CROSS CICLO-PEDESTRE 1953

ADHERIDA A: UNION VELOCIPEDICA ESPAÑOLA
FEDERACION NACIONAL DE PELOTA
FEDERACION ESPAÑOLA DE MONTAÑA
FEDERACION ESPAÑOLA DE PESCA

PLAZA RAMON M.^o LILI, 1 - TEL. 77

OÑATE (GUIPUZCOA-ESPAÑA), a 30 de Abril de 1.959

Sr. Dn. JOSE M.^a MAQUIBAR
Secretario del Real Automovil Club de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN

Distinguido amigo:

Recibida la preciosa medalla alegórica que nos envía con motivo del I RALLYE AUTOMOVILISTA DE GUIPUZCOA, uno de cuyos controles tuvieron Vdes. la amabilidad de conceder a esta villa.

Agradecemos su delicada atención, si bien, poca fué la ayuda que hubimos de prestar a sus activos y amables embajadores, cuya sola presencia bastó para que todo resultara simplicísimo y discurriera liso y llano. Tenga Vd. la bondad de hacerllegar hasta ellos nuestros saludos.

Al felicitarles por el éxito logrado, justo premio a una organización meticulosa, hacemos votos para que sigan sumando éxitos a la ya larga serie de ese prestigioso Club, saludándole atentamente.

El Presidente

Firmado: Antonio Guridi

a su distinguido amigo el Sr. Alcalde de Tolosa
y tiene el gusto de remitirle una medalla como recuerdo del " I Rallye Guipúzcoa " que organizó este Club el pasado día 22 de Marzo y como ~~esta~~ prueba de agradecimiento por la magnífica colaboración que dignó ^{se} prestarle.

Con este motivo,

a su distinguido amigo el Sr. Presidente del Txantxiku-Choco y tiene le gusto de remitirle una medalla como recuerdo del " I Rallye Guipuzcoa " que organizó este Club el pasado día 22 de Marzo y como modesta prueba de agradecimiento por la magnífica colaboración que se dignó prestarle.

Con este motivo,

a su distinguido amigo el Sr. Alcalde de Oñate y tiene el gusto de remitirle una medalla como recuerdo del " I Rallye Guipúzcoa " que organizó esta Sociedad el pasado día 22 de Marzo y como modesta prueba de agradecimiento por la magnífica colaboración que se dignó prestarle.

Con este motivo,

a su distinguido amigo el Sr. Presidente del
Club Deportivo Eibar

y tiene el gusto de remitirle una medalla
como recuerdo del "I Rallye Guipúzcoa" que
organizó esta Sociedad el pasado día 22 de
Marzo y como modesta prueba de agradecimien-
to por la magnífica colaboración que se dig-
nó prestarle.

Con este motivo,

a su distinguido amigo el Sr. Alcalde de Eibar,

y tiene el gusto de remitirle una medalla como recuerdo del "I Rallye Guipúzcoa" que organizó esta Sociedad el pasado día 22 de Marzo y como modesta prueba de agradecimiento por la magnífica colaboración que se dignó prestarle.

Con este motivo,

a su distinguido amigo el Sr. Alcalde de Azcoitia,
y tiene el gusto de remitirle una medalla como recuerdo del " I Rallye Guipúzcoa " que organizó esta Sociedad el pasado día 22 de Marzo y como modesta prueba de agradecimiento por la magnífica colaboración que se dignó prestarle.

Con este motivo,

Sr. Presidente:

En reunión celebrada por la Junta Directiva de este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes al objeto de tomar conocimiento de la liquidación de gastos del " I Rallye Guipúzcoa " que organizado por este Club, tuvo lugar el pasado día 22 de Marzo, el Sr. Secretario dió cuenta de la facilidades que en todo momento habia recibido de esa Mutualidad para la contratación del seguro de los participante en la prueba y del desinterés con que en definitiva habia procedido esa Entidad de su digna Presidencia.

La Junta Directiva escuchó con la mayor complacencia las citadas manifestaciones y tomó el acuerdo de que constase en acta la satisfacción y el agradecimiento con que veía la conducta observada por su Mutualidad Oficial "MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL" y que se hiciese esto presente al Sr. Presidente de la citada Entidad.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 27 de Abril de 1.959

Sr. Presidente de MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL.- Barcelona

15 de Abril de 1.959

Sr. Presidente de la
Federación Nacional de Automovilismo
Ruiz de Alarcón, 11
MABRID

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con lo que nos indica en su atta. 11 de los corrientes, adjunto tenemos el gusto de remitirle acta de la clasificación de los 10 primeros participantes en el "IRALLEE GUIPUZCOA" así como dos ejemplares de la clasificación oficial.

Sin otro particular le saludamos atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

El que suscribe, José M^o Maquibar Arrillaga, Secretario de la Comisión Deportiva del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, Federación Regional de Automovilismo

C E R T I F I C A: Que la clasificación oficial de la prueba denominada " I RALLYE GUIPUZCOA " que organizada por el REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA se celebró el pasado día 22 de Marzo del corriente año, es la siguiente:

1º Dn. Claudio Aldecoa	"SAAB"
2º Dn. Fernando Larrañaga	"VOLKSWAGEN"
3º Dn. Giuseppe Pistono	" SEAT 600 "
4º Dn. Alfredo de la Peña	"VOLKSWAGEN"
5º Dn. José Aristegui	"FIAT 600"
6º Dn. Francisco Sorceta	"CREVROLET"
7º Dn. Ernesto Limousin	"RILEY"
8º Dn. Mariano Lorente	"RENAULT 4-4"
9º Dn. Gonzalo Movilla	"MERCEDES 190"
10º Dn. Andrés Matute	"RENAULT 4-4"

Los diez participantes citados fueron premiados.

Y para que conste y a efecto de la Federación Nacional de Automovilismo expido el presente certificado en San Sebastian a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.



DELEGACIÓN NACIONAL DE DEPORTES
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

RUIZ DE ALARCÓN, 11
TELÉFONOS 22 28 13-22 28 14-22 28 15



JUNTA DEPORTIVA
DEL
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA

FEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

MADRID 11/IV/59

Sr. Presidente de la
FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
Plaza de Oquendo.
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. mío:

Le ruego que, a la mayor brevedad posible envíe a ésta Entidad un acta y dos ejemplares de la clasificación debidamente aprobados por ésta Federación de la prueba "I RALLYE GUI PUZCOA".

Sin otro particular y en espera de sus noticias, me es muy grato quedar de Vd. atto. s. s.

q. e. s. m.

EL SECRETARIO,

R. Suárez.

6 de Abril de 1.959

Sr. Presidente de la Federación Atlética de Guipúzcoa
Legazpi, 4-2º
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. nuestro:

Al acusar recibo a su grata de fecha 31 del pasado mes de Marzo cumples manifestarle en agradecimiento de este Club por la actuación tan desinteresada como competente de los cronometradores de esa Federación y que con su magnífica colaboración tanto contribuyeron al éxito de nuestro "I Rallye Guipúzcoa".

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario



Federación Atlética Guipuzcoana

Legazpi, 4-2.º - Teléfono 17.127

SAN SEBASTIAN -3-4-1.959

Sr. Presidente del Real Automóvil
Club de Guipúzcoa
INTERIOR

Muy Sr. nuestro:

En nuestro poder su muy atenta del
31 de Marzo que mucho agradecemos.

Respecto a los honorarios de nuestros
cronometradores del último Rallye debemos de manifes-
tarle que todos ellos tuvieron, como socios que son de
ese Club de su digna presidencia, mucho gusto en cola-
borar en la organización del mismo, por lo que no nos
deben cantidad alguna.

Siempre que el calendario de organiza-
ciones de esta FAG así lo permita puede contar para lo
que guste con la colaboración de los cronometradores
del Colegio de esta Federación.

Sin otro objeto quedamos de Vd. affmos.

ss ss

Por la FAG



Sr. Director de Productos Krafft

Terminado el "I Rallye Guipúzcoa" que organizado por este Club se celebró el pasado día 22 de Marzo, cúpleme manifestarle el agradecimiento de esta Sociedad y de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que recibimos de esa Empresa que se encargó de la señalización del recorrido de la prueba.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastian 2 de Abril de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

Sr. Director de Productos Krafft.- PASAJES - Guipúzcoa

Sr. Presidente

Cumpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la magnífica colaboración prestada por los cronometradores de esa Federación al "I Rallye Guipúzcoa" que organizado por esta Sociedad se celebró el pasado día 22 de Marzo.

Al propio tiempo le agradeceré tenga a bien pasarnos a través del Sr. Ayepe la minuta de gastos y honorarios correspondientes a aquel cronometraje.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastian 31 de Marzo de 1.959

Ilmo. Sr.

Cumpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y de su Junta Directiva por la asistencia prestada por el personal facultativo de esa Entidad y la ambulancia de la misma en el "I Rallye Guipúzcoa" que organizado por esta Sociedad se celebró el pasado día 22 de Marzo.

Al propio tiempo le agradeceré tenga a bien pasarnos la nota de gastos que el desplazamiento del indicado personal y ambulancia haya podido producir.

Dios guarde a V.I. muchos años.

San Sebastian 31 de Marzo de 1.959

Ilmo. Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española

SAN SEBASTIAN

24 de Marzo de 1.959

Sr. Dn. Antonio Lizarribar
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. nuestro:

Acusamos recibo a su escrito de fecha 23 de los corrientes.

Agradecemos su felicitación en lo que se refiere a la organización del "I RALLYE GUIPUZCOA" a lo largo del recorrido de la prueba, así como también la sinceridad con que nos manifiesta los errores que han creído Vds. observar en la meta establecida en Los jardines de la Plaza de Oquendo.

En efecto, estas deficiencias que Vds. nos señalan y que son fruto de la inexperiencia en esta clase de organizaciones, no se nos han pasado inadvertidas. El punto principal está en que la meta debe establecerse en una línea recta lo suficientemente larga para que los coches puedan atravesar la línea de cronometraje lanzados y si precisamente se sacó a relucir una bandera roja, fué debido a dos razones; la primera, a que no teníamos a mano la bandera blanca y negra a cuadros reglamentaria para todo final de prueba deportiva automovilista y la segunda, porque teníamos que la proximidad del público a la línea de llegada pudiera dar lugar a algún accidente desgraciado.

Para hacer una entrada lucida en línea recta, con los coches lanzados es preciso también rectificar el Reglamento en el sentido de ~~no penalizar a los coches que no llegan a la meta~~ ^{evitar} ~~añadir a los artículos de los coches que no llegan a la meta~~ ^{añadir} "ralentir".

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

San Sebastián 23 de marzo de 1959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN

Muy Sres. nuestros:

Hemos participado como piloto y ayudantes de cronometraje en el Primer Rallye Automovilista de Guipuzcoa, y queremos expresarles nuestra más sincera admiración y felicitación por la perfecta organización que hemos podido observar a lo largo de todo el recorrido de la prueba. El interés que ha despertado- nuestra inscripción a las 9 y media de la mañana del primer día hábil fue ya hecha con el número 2, y sabemos de muchos que no han podido participar por la limitación del número de coches- y la simpática acogida por parte del público que observaba el paso de los coches en muchos puntos de la carretera, nos hacen desear futuras ediciones de este primer Rallye y nos hacen sentir la obligación de cooperar con Vds. para conseguir la mayor perfección técnica en las mismas.

Consideramos por tanto un deber poner en su conocimiento un grave error observado en la meta de San Sebastián; y unimos a nuestra opinión la de uno de los muchos espectadores de la llegada, quien suscribe con nosotros esta carta, y que coincide en haber apreciado una falta de sincronización entre la persona encargada de indicar la llegada y el cronometrador.

Mientras aquel, con un banderín rojo, hacía insistentes señales para detener los coches, este, con un criterio exacto de su obligación, esperaba que los coches pasasen delante de su mesa para anotar los tiempos de llegada. De esta forma ha ocurrido que quienes, obedeciendo las señales del banderín, hemos parado un poco antes de la mesa, entregando entonces nuestro carnet de ruta y esperando que nos quitasen las placas, hemos observado una diferencia entre nuestro cronometraje y el oficial de la prueba, inexplicable hasta haber descubierto este error.

Este ha sido nuestro punto de partida para esta observación y, permitiéndonos un poco de humor, nos creemos con suerte al no haber aparcado, al creer que habíamos terminado, dando marcha atrás al coche, ya que en ese caso no habiésemos conseguido clasificarnos al no cruzar el control.

Sr. Alcalde

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrinetes, cúpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.S. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Alcalde tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a la Policía Municipal de esa Villa que prestó una escrupulosa vigilancia, lo que hizo posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 24 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de OÑATE

Sr. Gobernador

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" el pasado día 22 de los corrientes, cúpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.E. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Gobernador, tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a aquellas fuerzas de su digno mando, Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico, que gracias a la escrupulosa vigilancia que prestaron en los puntos más difíciles del recorrido, hicieron posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente desagradable.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastian 23 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Guipúzcoa.- SAN SEBASTIAN

Sr. Alcalde

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, el pasado día 22 de los corrientes, cumpleme manifestar el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.S. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Alcalde tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a la Policía Municipal que lo mismo en el recorrido de la Ciudad que en el Control de salida y llegada de la Plaza de Oquendo, prestó una escrupulosa vigilancia, lo que hizo posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente desagradable.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastian 23 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SAN SEBASTIAN

Sr. Alcalde

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes, cúpleme maniféstarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.S. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Alcalde tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a la Policía Municipal de esa Ciudad, que hizo posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente desagradable.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastian 23 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Excmo. Sr., Alcalde Presidente del Ayuntamiento de IRUN

Sr. Alcalde

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes, cúmpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.S. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Alcalde tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a la Policía Municipal de esa Villa que prestó una escrupulosa vigilancia, lo que hizo posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente desagradable.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 24 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Excmo. Sr. Alcalde de la Villa de Azcoitia.--

Sr. Alcalde

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes, cúmpame manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.S. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Alcalde tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a la Policía Municipal de esa Villa que prestó una escrupulosa vigilancia, lo que hizo posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente desagradable.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 24 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Excmo. Sr. Alcalde de la Villa de EIBAR

Sr. Alcalde

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes, cúmpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que V.S. nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo ruego al Sr. Alcalde tenga a bien trasladar también nuestra felicitación y agradecimiento a la Policía Municipal de esa Villa que prestó una escrupulosa vigilancia, lo que hizo posible que nuestro Rallye, la primera organización de este género que hemos afrontado, haya podido desarrollarse sin el menor incidente desagradable.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 24 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Excmo. Sr. Alcalde de la Villa de TOLOSA.-

Sr. Presidente

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes, cúpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que la Sociedad de su digna Presidencia nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo le ruego traslade nuestra felicitación y agradecimiento a los dignos miembros de ese Club que atendieron como Comisarios el Control establecido en esa Villa.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian 24 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Sr. Presidente del Club Deportivo Eibar EIBAR

Sr. Presidente

Terminado el "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA el pasado día 22 de los corrientes, cúpleme manifestarle el agradecimiento de este Club y el de su Junta Directiva por la valiosa colaboración que la Sociedad de su digna Presidencia nos ha prestado y que tanto ha contribuido al éxito de la prueba.

Al propio tiempo le ruego traslade nuestra felicitación y agradecimiento a los dignos miembros de ese Club que atendieron como Comisarios el Control establecido en esa Villa.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sán Sebastian 24 de Marzo de 1.959

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario

Sr. Presidente del Txantxiku-Choco CHARR.-

14 de Marzo de 1.959

Sr. Presidente de la Federación Atlética Guipuzcoana
Legazpi, 4-2º
CIUDAD

Muy Sr. nuestro:

Tenemos el gusto de acusar recibo a su escrito de fecha 9 de los corrientes, al propio tiempo que le agradecemos su amable ofrecimiento para que los señores Urreta, Gomez, Navarro y Puignau actuen como cronometradores en el " I RALLYE GUIPUZCOA " que organiza este Club para el domingo 22 de Marzo.

Le agradecemos se pongan en contacto con Dn. Jesús Ayape que es quien les dará instrucciones sobre el particular y sobre el número de cronometradores que deberán actuar, que habrán de ser seis en total.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario



SAN SEBASTIAN

PLAZA DE OQUENDO

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

TELEGRAMAS }
TELEFONEMAS } AUTOGUI

TELEFONO 1-15-29

" I RALLYE GUIPUZCOA "

HORARIO DE PASO POR LOS DIVERSOS CONTROLES

AZCOITIA	{	el nº 1 deberá pasar a las	9-57-25.
	{	el nº 50 " " " "	10-47-25.
EIBAR	{	el nº 1 deberá pasar a las	10-19-5.
	{	el nº 50 " " " "	11-8-5.
OÑATE	{	el nº 1 deberá pasar a las	10-51-35.
	{	el nº 50 " " " "	11-40-35.
TOLOSA	{	el nº 1 deberá llegar a las	11-45-45-
	{	el nº 50 " " " "	12-34-45.
SN. SN.	{	el nº 1 deberá llegar a las	13-6-28.
	{	el nº 50 " " " "	13-55-28.

NOTA.- Todos los Controles deberán estar abiertos 15 minutos antes de la hora de paso del primer participante y se consideran cerrados quince minutos después de la hora teórica señalada para el último participante.



" I RALLYE GUIPUZCOA "

ANEXO AL REGLAMENTO

ARTICULO 3º).- INDUMENTARIA. Suprimido.

ARTICULO UNICO.- CIERRE DE LOS CONTROLES. Los Controles se abrirán 15 minutos antes de la hora teórica de paso del primer participante y se cerrarán 15 minutos después de la hora teórica señalada para el último participante.

SAN SEBASTIAN 14 Marzo de 1.959

LA COMISION DEPORTIVA

Este "I RALLYE ~~DE~~ GUIPUZCOA" es una prueba de regularidad destinada exclusivamente a los asociados de este "REAL AUTOMOVIL CLUB DEGUIPUZCOA" al cual solo se puede concurrir con automóviles de serie.

Consta este Rallye de tres Etapas. La primera con final en Eibar, comprendiendo 73 Kms. y Control de Paso por Azcoitia.

La segunda etapa con salida de Eibar y final en Tolosa, de 80 kms. tiene control de paso por Oñate.

En su tercera etapa, desde Tolosa a San Sebasti'an, con 57,150 km. es la prueba de regularidad pura con varios controles secretos.

La velocidad media de este Rallye es de 55,386 Km. media horaria.

La "FEDERACION ATLETICA GUIPUZCOANA" nos ha brindado su desinteresada colaboración con la cesión de sus cronometradores Sres. Urreta, Puignau, Navarro y Gómez, todos ellos socios de este Club.

También nos han brindado su colaboración y ayuda para el servicio de controles las Entidaddes Deportivas "C.D.EIBAR", "C.D. TOLOSA", y la Sociedad Depe "CHANCHIKU" de Oñate.

Han sido previstos todos los servicios de carretera, así como también el sanitario que se halla a cargo de la "CRUZ ROJA".

SERVICIO ESPECIAL PARA EL I RALLYE ORGANIZADO POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, Y QUE TENDRA LUGAR EL PROXIMO DIA 22 DEL ACTUAL.

Efectivos.- 1 Teniente, 1 Sargento, 1 Cabo y 9 Policías.

Mision.- Ordenación de la circulación, protección y seguridad.

Itinerario.- Sn. Sn., Usurbil, Zarauz, Meagas, Cestona, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, Elgueta, Oñate, Zumárraga, Beasain, Bazcardo, Astigarraga, Oyarzun, Irun, Renteria. Sn. Sn.

Horario.- General a las 8 horas.- Parcial el que se señala.

DISPOSITIVO

!!Personal	Situación	Horas
1 Sargento.	Iru-bide, Cruce de Bilbao.	9 a 10'30
1ª. Pa- (1 Policía.	Alto de Orio. (C. de rasante).	9'15 a 10'45
reja. (1 id	Zarauz. (cruce carretera a Meagas)	9'15 a 10'45
2ª. Pa- (1 id	Cruce otras. Zumaya por Cestona.- Zumárraga.	9'30 a 11
reja. (1 id	Elgoibar (cruce con carretera Bilbao).	9'45 a 11'30
3ª. Pa- (1 id	Cruce de Malzaga.	10'00 a 11'30
reja. (1 id	Vergara (cruce a Durango).	10'15 a 11'45
4ª. Pa- (1 Cabo	San Prudencio (cruce cra. Vitoria-Ondarroa)	10'30 a 12'00
reja. (1 Policía	Zumárraga (cruce Villarreal, Puente)	11'00 a 12'30
5ª. Pa- (1 id	Yurre (Poste gasolina ctra. general).	11'15 a 12'45
reja. (1 id	Isasondo (cruce ctra. Villafranca).	11'15 a 12'45

DESPLAZAMIENTOS

Por el itinerario mas corto, cada pareja reunida.

1 Sargento	Tolosa (cruce cra. Tolosa-Elgoibar)	11'30 a 13'00
1ª. Pa- (1 Policía	Cra. Madrid-Irun (cruce Bazcardo)	11-45 a 13'15
reja. (1 id	Astigarraga (cruce a Oyarzun)	12'00 a 13'30
2ª. Pa- (1 id	Ventas de Irun (cruce)	12'15 a 13'45
reja. (1 id	Cra. Madrid-Irun (Alto Ganchurisqueta)	12'30 a 14'00
3ª. Pa- (1 id	Cra. Madrid-Irun. (cruce Renteria-Oyarzun)	12'45 a 14'00
reja. (1 id	Pasajes (Cruce a San Pedro)	13'00 a 14'15

INFORMACION.- Número de vehículos que toman parte 50.

HORA DE SALIDA.- El primero 9 horas, restantes cada minuto.

INSTRUCCIONES ESPECIALES.- En los respectivos recorridos se cuidará de que la carretera se halle expedita. Se estará atento a que todos los vehículos cumplan las reglas del Código de la Circulación, lo mismo los participantes el RALLYE como los demás usuarios.

San Sebastian 21 de Marzo de 1.959.

El Teniente Jefe de Sección.

PARA CONOCIMIENTO:

Sr. Comandante Jefe Guarnición.
Sr. Presidente R.A.C.deG.

PARA CUMPLIMIENTO:

Sr. Sargento de Servicio para el día de mañana.



23 de Marzo de 1.959

Sr. Dn. Reyes Corcostegui
Alcalde de
ONATE

Mi querido amigo:

Te confirmo lo que te dije ayer noche por teléfono. Nuestro agradecimiento por el interes con que personalmente has atendido a nuestra Organización con el montaje del Control de Oñate y mucho más teniendo en cuenta el esfuerzo que gracias a ti se llevó a cabo para terminar el arreglo del pavimento de la calle principal sin perturbar así en lo más mínimo el paso de los participantes del Rallye.

Va aparte una comunicación oficial de agradecimiento para el Ayuntamiento y para el Txantxiku-Choco y puedo anticiparte que el Autom'ovil Club te envía por giro 2.000 pts. para que las repartas como mejor te parezca entre el personal que trabajando de noche logró dejar expedita la calle para la hora del Control, y como prueba de agradecimiento de los organizadores del Rallye.

Mi felicitación pues, juntamente con el agradecimiento de todos los que en una u otra forma afrontamos la Organización del Rallye.

Un abrazo de tu buen amigo.

24 de Marzo de 1.959

Sr. Dn. Luis M^a Navarro
Teniente de la Policia de Tráfico
SAN SEBASTIAN

Mi querido amigo:

Senti mucho no verle por aquí en el reparto de premios que se celebró como Vd. sabe ayer noche. Hábiese Vd. tenido ocasión de escuchar de labios de los participantes merecidos elogios al servicio de vigilancia que prestaron las fuerzas de su mando.

Oficialmente hemos comunicado al Sr. Gobernador Civil, el agradecimiento de nuestra Organización, rogándole traslade nuestra felicitación a esa Policia de Tráfico. Sin embargo yo quiero hacerlo personalmente a Vd. para que manifieste en nuestro nombre este agradecimiento y felicitación al sargento y números de la Policia que tan exactamente supieron cumplir las acertadas ordenes que de Vd. recibieron.

Mañana me ausento hasta el próximo martes, por lo tanto a mi regreso tendre el gusto de hablar con Vd.

Un afectuoso saludo de su buen amigo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLOSA

Negociado G. M. 16 de Marzo de 1959

Núm. 61 Referencia

Cumplimentando su atto escrito de fecha 7 de los corrientes, me es muy grato comunicarle que en inteligencia con D. ANTONIO AGUIRRE Presidente del Tolosa C.F. hemos determinado la zona donde pueden aparcar los 50 coches de ese "I RALLYE GUIPUZCOA" que organiza el Real Automovil Club de Guipuzcoa que tan dignamente Preside y al efecto la Jefatura de la Guardia Municipal presta también su colaboración desinteresada y esperan tanto el Presidente del Tolosa como el Jefe de la Guardia Municipal su proxima visita para determinar calles por donde se ha de organizar la entrada y salida de los participantes.

Puede mandar cuanto guste a su amo. amigo y Alcalde.



E. Ochoa

Sr. Presidente del Real Automovil Club de Guipúzcoa
Para Secretaria.-

SAN SEBASTIAN



Federación Atlética Guipuzcoana

Legazpi, 4 - 2.º - Teléfono 17.127

SAN SEBASTIAN

-9-3-1.959

Contaduría - 15-3-59

Sr. Presidente del Automóvil Club
de Guipúzcoa
INTERIOR

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con su solicitud para que miembros del Colegio de Jueces y Cronometradores de esta FAG cronometraran su próxima organización, tenemos el gusto de poner en su conocimiento que las Sres. Urreta, Gómez, Navarro y Puigau, socio, al mismo tiempo del Automóvil Club, están a su disposición, con sus coches, para realizar el citado cronometraje. En espera de sus noticias con los necesarios pormenores acerca del citado cronometraje quedamos de Vd. afmos. ss ss

Por la FAG





Federación Atlética Guipuzcoana

Legazpi, 4-2.º - Teléfono 17.127

SAN SEBASTIAN

-9-3-1.959

Sr. Presidente del Automóvil Club
de Guipúzcoa
INTERIOR

Contada - 15-3-59

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con su solicitud para que miembros del Colegio de Jueces y Cronometradores de esta FAG cronometraran su próxima organización, tenemos el gusto de poner en su conocimiento que los Sres. Urreta, Gómez, Navarro y Puigau, socios al mismo tiempo del Automóvil Club, están a su disposición, con sus coches, para realizar el citado cronometraje. En espera de sus noticias con los necesarios permisos acerca del citado cronometraje quedamos de Vd. afmos. as as

Por la FAG





DELEGACIÓN NACIONAL DE DEPORTES
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

RUIZ DE ALARCÓN, 11
TELÉFONOS 22 28 13-22 28 14-22 28 15



JUNTA DEPORTIVA
DEL

REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA

FEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

MADRID 12/III/59

Sr. Presidente de la
FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
Plaza Oquendo
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. mío:

Han sido en mi poder tres ejemplares del Reglamento del "I RALLYE GUIPUZCOA", debidamente aprobado por ésta Federación.

Teniendo en cuenta que la prueba está considerada como "REGULARIDAD DE CARACTER SOCIAL", (Circular nº 1-1959) cuyos derechos de aprobación de Reglamento y autorización de prueba, son de 500 pesetas, cargamos en su cuenta la cantidad de:

Ptas. 125,-

como diferencia del 75% del total de los derechos, que deberá percibir ésta Entidad.

En lo sucesivo, observen la Circular nº 1-1959, ya que en el artículo 1º de cada Reglamento deberá constar la calificación de la prueba.

Al objeto de no tener que reformar los Reglamentos una vez aprobados por ésta Entidad, le ruego que antes de su aprobación envíe un ejemplar para corregir los defectos -- que pudiera tener, hasta que Vds. estén debidamente impuestos.

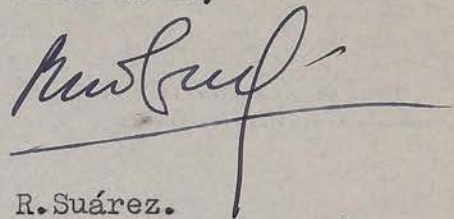
En el Reglamento de la prueba que nos ocupa el Artº. 2º dice que podrán tomar parte todos los coches sobre los que no pesen sanción Federativa.- El Artº. 3º obliga a los participantes a ir provistos del casco protector durante toda la prueba, lo que resultará verdaderamente incómodo.- En el Artº. 16º la tabla de penalizaciones no refleja muchas de las penalizaciones de las que se hablan en otros artículos y finalmente la solución de los empates se presta a confusiones.

.....

Sin otro particular, me es muy grato quedar de Vd.
atto. s. s.

q. e. s. m.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. Suárez', written over a horizontal line that extends to the right.

R. Suárez.



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
AZCOITIA
(Guipúzcoa)

Núm. 447.

Correspondiendo a su atento escrito de fecha 7 del actual, esta Alcaldía autoriza a esa Entidad, para que, el día 22 del actual, en la prueba deportiva automovilista titulada "I RALLYE GUIPUZCOA", que proyecta organizar, pueda hacer en esta Villa el Control de Paso, esperando que, comunicará la hora aproximada de la llegada a esta población, para los efectos procedentes.

Dios guarde a Vd., muchos años.

Azcoitia a 11 de Marzo de 1.959.



El Alcalde,

Sr. Secretario del Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

SAN SEBASTIAN.

=====



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
OÑATE

N.º 349-

En contestacion a su escrito de fecha 7 de los corrientes, me es grato acceder a la autorizacion que solicitan para el establecimiento de un control en esta localidad para el "I RALLYE GUIPUZCOA" de automovilismo.

Asimismo me complazco en comunicarles que el lugar más indicado para el establecimiento de dicho control es la Plaza de los Fueros, y que esta Alcaldia con la colaboración de la Policia Municipal y Guardia Civil y elementos de la Sociedad Cultural Deportiva Txantxiku-Txoko, se encargará de mantener el buen orden necesario para la consecución del éxito que merece la competición deportiva que organizan.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Oñate 12 de Marzo de 1.959.

El Alcalde



Sr. Presidente del Real Automovil Club de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN

RELACION DE INSCRIPCIONES PARA EL "I RALLYE GUIPUZCOA" HASTA EL 3-3-1.959

=====

D. José Luis Abrísqueta Delgado	"SEAT" 1.400
D ^a Alicia Sans Alcón	"SEAT" 1.400
D. Gonzalo Movilla Arteche	"MERCEDES-BENZ" 190
D. José Antonio Garicano Oyarzábal	"PEUGEOT" 203
D. Joaquín Arévalo Eizaguirre	"RENAULT" 4.4.
D. Mariano Lorente y Buesa	"RENAULT" 4.4.
D. Claudio Aldecoa Lecanda	"SAAB" 92
D. José María Gorbea Cortina	"HILLMAN"
D. Alberto Astiz Colmenares	"VOLKSWAGEN"
D. Fernando Larrañaga Bilbao	"VOLKSWAGEN"
D. Angel Diago Bozal	"RENAULT" Dauphine
D. José Imaz Tomasena	"RENAULT" 4.4.
D. José Ramón Arregui Alizondo	"SEAT" 1.400
D. José Ignacio Imaz Bastida	"FIAT" 600
D. Javier Echaide Itarte	"RENAULT" 4.4.
D. Carlos Echeverría Azpiazu	"M.G."
D. Gabriel Coca Larrea	"STANDARD" Vanguard
D. Gabriel Coca Vila	"PEUGEOT" 301
D. José Echaide Itarte	"RENAULT" 4.4.
D. Jaime de la Guerra Sogas	"RENAULT" 4.4.
D. Javier José Bengoechea Arratíbel	"RENAULT" 4.4.
D. Francisco Bengoechea Arratíbel	"RENAULT" 4.4.
D. José María Bilbao Arístegui	"SUMBEAN" Mark III
D. Enrique Martínez de Murguía Oñativia	"PEUGEOT" 203
D ^a Blanca Izquierdo Martínez	"RENAULT" 4.4.
D. José Luis Roca Echeverría	"RENAULT" Dauphine
D. José Luis Arbide Domínguez	"RENAULT" 4.4.
D. Alfredo de la Peña Bengoechea	"VOLKSWAGEN"
D. Jesus Fernandez Iriondo	"SINCA"
D. Alberto Martinez de Murguía	"CITROEN"

- 31/ D. Giuseppe Pistono Costabello
- D. Antonio Belmonte Martínez
- D. Jaime Fuentecilla Arsuaga
- D. Manuel Martínez de Ibarreta
- D. Fernando Balmaseda Queralt
- 36/ D. Balbino Delgado de la Maza

"RENAULT" 4.4.4.
 "SAAB" 90
 "HILLMAN"
 "VOLKSWAGEN"
 "VOLKSWAGEN"
 "RENAULT" Dauphine
 "RENAULT" 4.4.
 "SEAT" 1.400
 "FIAT" 600
 "RENAULT" 4.4.
 "M.G."
 "STANDARD" Vanguard
 "PEUGEOT" 301
 "RENAULT" 4.4.
 "RENAULT" 4.4.
 "RENAULT" 4.4.
 "RENAULT" 4.4.
 "RENAULT" 4.4.
 "SUMBRAN" Mark III
 "PEUGEOT" 303
 "RENAULT" 4.4.
 "RENAULT" Dauphine
 "RENAULT" 4.4.
 "VOLKSWAGEN"
 "VOLKSWAGEN"
 "VOLKSWAGEN"

"SEAT" 600
 D. 4.4.4. "RENAULT" Renault Delgado
 D. 4.4.4. "SEAT" León
 D. 4.4.4. "RENAULT" Artoche
 D. 1.400 "SEAT" Garicano Oyarzábal
 D. 600 "LLOYD" Lizasoain
 D. Marzano Lorenz y Bress
 D. Claudio Aldecoa Becerra
 D. José María Gorbes Gortina
 D. Alberto Astit Colmenares
 D. Fernando Parrañaga Bilbao
 D. Angel Diego Botal
 D. José Imaz Tomassena
 D. José Ramón Arregui Alizondo
 D. José Ignacio Imaz Bastida
 D. Javier Schaidt Istarpe
 D. Carlos Scheverría Aspizua
 D. Gabriel Goca Larrea
 D. Gabriel Goca Vila
 D. José Schaidt Istarpe
 D. Jaime de la Guerra Sogas
 D. Javier José Bengochea Arzubieta
 D. Francisco Bengochea Arzubieta
 D. José María Bilbao Arzubieta
 D. Enrique Martínez de Murguía Onativia
 D. Blanca Izquierdo Martínez
 D. José Luis Roca Scheverría
 D. José Luis Arvide Domínguez
 D. Alfredo de la Peña Bengochea
 D. José María Arzubieta
 D. Alberto Arzubieta de la Peña

a su distinguido amigo Dn. Javier Arbide
y tiene el honor de invitarle al reparto
de premios del "I RALLYE GUIPUZCOA" orga-
nizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUI-
PUZCOA, que tendrá lugar el próximo lunes
día 23 de los corrientes a las 8 de la tar-
de en los locales del Club.

Con este motivo,

a su distinguido amigo "Pervifio"

y se complace en invitarle al reparto de premios del "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, que tendrá lugar el próximo lunes día 23 de los corrientes a las 8 de la tarde en los locales del Club.

Con este motivo,

a su distinguido amigo Sr. Olazabal
y tiene el honor de invitarle al reparto
de premios del "I RALLYE GUIPUZCOA" orga-
nizado por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE
GUIPUZCOA, que tendrá lugar el próximo lu-
nes día 23 de los corrientes a las 8 de la
tarde en los locales del Club.

Con este motivo,

a su distinguido amigo Erostarbe
y tiene el honor de invitarle al reparto de
premios del "I RALLYE GUIPUZCOA" organizado
por este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA,
que tendrá lugar el próximo lunes día 23 de
los corrientes, a las 8 de la tarde, en los
locales del Club.

Con este motivo,

Sr. Alcalde

El "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" organiza para el domingo 22 de Marzo un prueba deportiva automovilista que se titula "I RALLYE GUIPUZCOA" cuyo recorrido se desarrolla dentro de nuestra provincia.

El Rallye entrará en esa Ciudad de Irun entre las 12,45 hcras y las 13,45 del mediodia; no se detiene en esa Ciudad limitándose a recorrer la Av. del Generalísimo hasta su intersección con el Paseo de Colón, girando en este punto alrededor del refugio de peatones para volver por la misma Av. del Generalísimo en dirección a San Sebastián.

Rogamos al Sr. Alcalde tenga a bien ordenar a la Guardia Municipal vigile el referido itinerario muy especialmente el punto de intersección de Av. Generalísimo y Paseo Colón en donde convendría que un guardia de la circulación vigilara ese punto que es donde han de girar los participantes, para regresar de nuevo a San Sebastián.

Es gracia que esperamos mecerer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

SAN SEBASTIAN 16 de Marzo de 1.959

lmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de IRUN

10 de Marzo de 1.959

Sr. Dn. Luis Navarro
Teniente de la Policia de Tráfico
SAN SEBASTIAN

Muy distinguido amigo:

Tengo el gusto de acompañar a la presente un ejemplar del Reglamento del "I RALLYE GUIPUZCOA" que organiza este Club para el domingo 22 de Marzo.

Contamos con las respectivas autorizaciones de la Superioridad, hemos pedido también autorización al Gobernador para que la Policía de Tráfico colabore con nosotros en el buen orden de la organización, por lo que le agradece mucho que tan pronto reciba instrucciones del Sr. Gobernador y con unos días de antelación a la indicada de 22 de Marzo, se ponga en contacto conmigo para establecer lo que más convenga.

Un afectuoso saludo de su buen amigo.

Firmado: José M^a Maquibar

a Dn. Gerardo Olazabal

y se complace en adjuntarle una nota sobre el "I RALLYE GUIPUZCOA", para su publicación en el periódico "EL DIARIO VASCO".

Con este motivo,

a Dn. Manuel Vazquez "Porriño"

y se complace en adjuntarle una nota sobre el "I RALLYE GUIPUZCOA", para su publicación en el periódico "LA VOZ DE ESPAÑA".

Con este motivo,

a Dn. Javier Aranjuelo

y se complace en adjuntarle una nota sobre
el "I Rallye Guipúzcoa" para su publicación
en el periódico "UNIDAD".

Con este motivo,

10 Marzo

9

9 de Marzo de 1.959

Sr. Presidente del Club Deportivo
TOLOS A

Muy Sr. nuestro:

Seguramente estará enterado por la Prensa del proyecto de este Club de organizar para el domingo 22 de Marzo el "I Rallye Guipúzcoa" que con un recorrido de 210 km. se desarrollará todo él, dentro de nuestra provincia.

Hemos señalado como etapa final del Rallye y en donde habrá de iniciarse la prueba de regularidad a Tolosa, en donde por lo tanto se establecerá un control situado en un lugar un cuya inmediaciones pueda habilitarse un aparcamiento para los coches participantes.

A nuestro juicio nadie mejor que ese Club para que nos honre con su colaboración encargándose de las operaciones del indicado control, y por ello le ponemos estas líneas para rogarle tenga a bien aceptar este encargo y en esta inteligencia anuarle que dentro de unos días pasarán por esa elementos de nuestra Comisión Deportiva, para saludarles y convenir con Vds. la forma de llevar a cabo el citado control.

Con gracias anticipadas, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Secretario

9 de Marzo de 1.959

Sr. Presidente del Club Deportivo
EIBAR

Muy Sr. nuestro:

Seguramente se habrá enterado por la Prensa del proyecto de este Club, de organizar para el domingo 22 de Marzo el "I Rallye Guipúzcoa" que se limitará a hacer un recorrido de 210 km. a través de nuestra provincia.

Hemos señalado como una de las etapas de la prueba a Eibar, en donde habrá que establecer un control de firma. Hemos pensado que nadie mejor que ese Club para que nos honre con su colaboración encargándose precisamente de las operaciones del indicado control, y por ello le ponemos estas líneas para rogarle tenga a bien ese Club aceptar este encargo, a cuyo efecto podría ponerse en contacto con nuestro Delegado en esa, Dn. José Lascurain y esto sin perjuicio de que dentro de pocos días les visiten elementos de nuestra Comisión Deportiva, que tendrán mucho gusto en saludarle y darle instrucciones respecto a la forma de llevar el control.

Con gracias anticipadas, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Adjunto le remitimos un Reglamento
de la Prueba

Excmo. Sr.

Debidamente autorizado este "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" en oficio de V.E. de fecha 24 del pasado mes de Febrero, organiza para el próximo domingo 22 de Marzo una prueba deportiva automovilista que se titula " I RALLYE GUIPUZCOA".

La salida de dicha prueba se dará frente al domicilio Social a partir de las 9 de la mañana, saliendo los coches en intervalos de minuto a minuto para hacer el recorrido de la prueba tal y como dábamos cuenta a V.E. en nuestro escrito de fecha 23 del pasado mes, es decir todo él dentro de la provincia de su digno mando.

La llegada de la referida prueba tendrá lugar entre la una y dos de la tarde del mismo día, estableciéndose el correspondiente Control también en nuestro domicilio Social de la Plaza de Oquendo.

Por todo lo expuesto tenemos el honor de solicitar de V.E. tenga a bien ordenar se encarguen de la vigilancia del recorrido las fuerzas de la Guardia Civil y Policía de Tráfico.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 9 de Marzo de 1.959

Secretario

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Guipúzcoa.- SAN SEBASTIAN

Excmo. Sr.

Debidamente autorizados por la Superioridad este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza para el domingo 22 de Marzo una prueba deportiva automovilista que se titula " I RALLYE GUIPUZCOA".

La salida de dicha prueba se dará frente al domicilio Social, a partir de las 9 de la mañana, saliendo los coches en intervalos de minuto a minuto, para hacer el recorrido de la prueba exclusivamente dentro de nuestra provincia.

La llegada de la misma, que tendrá lugar entre la una y dos de la tarde del mismo día, se establecerá también en nuestro domicilio Social de la Plaza de Oquendo.

Por todo lo expuesto, tenemos el honor de solicitar de V.E. tenga a bien autorizar a este REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA para instalar el Control de salida y el de Llegada del " I RALLYE GUIPUZCOA" en los jardines de la Plaza de Oquendo, autorizar también el acotamiento de esta con maromas del Servicio de Playas de ese Ayuntamiento y ordenar a la Guardia Municipal establezca el correspondiente servicio de vigilancia dentro del horario que oportunamente se comunicará a la Jefatura del Cuerpo.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 9 de Marzo de 1.959

Secretario

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de SAN SEBASTIAN

Sr. Alcalde:

El "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" organiza para el domingo 22 de Marzo una prueba deportiva automovilista que se titulará " I RALLYE GUIPUZCOA". El recorrido de la misma es todo él, dentro de nuestra provincia, ~~habíandose~~ señalado a la Ciudad de Eibar como final de la primera etapa del recorrido.

A este efecto en colaboración con el Club Deportivo de esa localidad, se establecerá en el lugar que ~~esta~~ Sociedad señale, el Control de la etapa y por nuestra parte además de solicitar la correspondiente autorización de esa Alcaldía para que el citado Control, pueda establecerse, veríamos también con mucho agrado que por la Jefatura de la Guardia Municipal, y de acuerdo con el Club Deportivo, se dictasen las ordenes oportunas a fin de que la vigilancia en las horas de paso de los participantes en el Rallye sea reforzada, que se procure neutralizar el semáforo instalado en las proximidades de la Plaza y que se señale también el cruce de la carretera de Elgueta ~~adonde~~ van a dirigirse los coches, situando en él un guardia.

Gracia que esperamos alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 7 de Marzo de 1.959

Ilmo. Sr. Alcalde de EIBAR

Sr. Alcalde:

El "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" organiza para el domingo 22 de Marzo una prueba deportiva automovilista que se titulará "I RALLYE GUIPUZCOA". El recorrido de la misma tendrá su desarrollo dentro de nuestra provincia, habiéndose señalado a la Villa de Oñate para establecer en ella un Control de paso.

A este efecto solicitamos de esa Alcaldía la correspondiente autorización, para que de acuerdo con V.S. se instale el referido Control en el lugar que le parezca más oportuno, advirtiéndole que los coches llegarán procedentes de San Prudencio y seguirán por Udana camino de Legazpia.

Solicitamos también de V.S. que mientras dure el paso de los coches participantes se refuerce la vigilancia en las calles de esa localidad por la Guardia Municipal, así como también tenga a bien ordenar a la Guardia Civil se sitúe en los puntos más extratéuticos del recorrido.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 7 de Marzo de 1.959

Ilmo Sr. Alcalde de la Villa de OÑATE

Secretario

Sr. Alcalde

El "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" organiza para el domingo 22 de Marzo una prueba deportiva automovilista que se titulará "I RALLYE GUIPUZCOA". El recorrido de la misma se desarrollará dentro de nuestra provincia, habiéndose señalado a la Ciudad de Tolosa como final de las etapas de lo que pudieramos llamar Prueba de Rallye propiamente dicha y lugar donde se iniciará la Prueba de Regularidad.

A este efecto y para establecer el correspondiente Control que habrá de ser en lugar apropiado y en cuyas inmediaciones exista una zona donde puedan aparcar los 50 coches participantes, hemos solicitado la colaboración del Club Deportivo de esa localidad para que sea este el que lo monte y elija el lugar más adecuado para ello.

Al propio tiempo que solicitamos de esa Alcaldía la correspondiente autorización para el establecimiento del referido Control, veríamos también con el mayor agrado que la Jefatura de la Guardia Municipal, puesta de acuerdo con el Club Deportivo, dicte las ordenes oportunas a fin de que se refuerce la vigilancia en las horas de paso de los participantes. advirtiéndole que los coches llegarán por la carretera de Villafranca y que en Tolosa se detendrán aproximadamente un cuarto de hora antes de iniciar la prueba de Regularidad.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.S. cu-

Sr. Alcalde:

El "REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA" organiza para el domingo 22 de Marzo una prueba deportiva automovilista que se titulará "I RALLYE GUIPUZCOA". El recorrido de la misma se desarrollará dentro de nuestra provincia, habiéndose ^{señalado} la Villa de Azcoitia para establecer en ella un control de paso.

A este efecto, solicitamos para ello la correspondiente autorización de esa Alcaldía, así como también que la Guardia Municipal vigile las calles por donde han de transitar los vehículos inscritos en nuestro Rallye, advirtiéndole que estos llegarán a esa localidad procedentes de Azpeitia y seguirán por Azcárate en dirección a Eibar.

Le agradeceremos también ordene a la Guardia Civil vigile en esa demarcación los puntos más extratécnicos del recorrido.

Es gracia que esperamos alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 7 de Marzo de 1.959

Secretario

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de AZCOITIA

28 de Febrero de 1959

Sr. Secretario Gral. del
REAL AUTOMOVIL CLUB DE ESPAÑA
Alarcón, 11
MADRID

Muy Sr. nuestro:

Tenemos el gusto de comunicarle que adjunto a esta carta remitimos 3 ejemplares del Reglamento del I Rallye Guipúzcoa que Vd. ya sabe organiza este Club para el próximo día 22 de Marzo, Reglamento que tiene el requisito aprobatorio de la Federación Regional.

Obran en poder de este Club sendos oficios del Gobierno Civil, de la Jefatura de Obras Públicas y de la Jefatura de Industria con las respectivas autorizaciones para la celebración de la prueba.

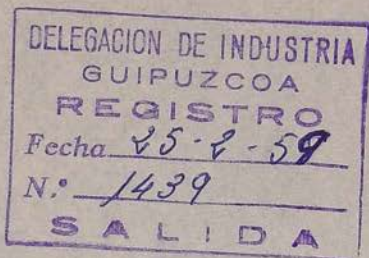
Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario



DELEGACIÓN DE INDUSTRIA
DE LA
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

li/de.



Con relación a su escrito del 23 d/c. referente al Rallye Automovilista que el REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA proyecta para el día 22 de Marzo del corriente año, que se titulará "Jer Rallye Guipúzcoa", -- tengo el honor de comunicar a V.S. que por parte de esta Delegación de Industria no existe inconveniente alguno en que se lleve a efecto dicha prueba de caracter turístico-deportivo, en la fecha selañada.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastián, 25 Febrero 1.959.

EL INGENIERO JEFE int.



Sr. Presidente del Real Automóvil Club de Guipúzcoa.--
SAN SEBASTIAN

OBRAS PÚBLICAS



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

JEFATURA DE GUIPUZCOA

NEGOCIADO DE

Carreteras.

Número 371

Visto su escrito de fecha 23 de los corrientes, solicitando autorización para celebrar el día 22 de Marzo próximo una prueba de caracter turístico-deportivo denominada "1^{er} Rallye Guipúzcoa" a cuyo efecto acompaña ejemplar del Reglamento correspondiente en el que consta expresamente que en el transcurso de la prueba los concursantes y conductores deberán atenerse a las prescripciones del Código de Circulación y a las Ordenanzas Municipales de las localidades que se atravesasen, esta Jefatura no ve inconveniente en que se celebre la referida prueba, de acuerdo con las características y condiciones expresadas en los documentos presentados.

Dios guarde a Vd. muchos años.
San Sebastian, 24 de Febrero de 1959.

El Ingeniero Jefe

A. Zubizarreta

Sr. Presidente del Real Automovil Club de Guipúzcoa.
SAN SEBASTIAN.



Mutua Nacional del Automóvil

DOMICILIO SOCIAL:
PROVENZA, 295
BARCELONA

Póliza n.º
Registro de
.....
.....

PROPOSICION DE SEGURO

El que suscribe desea ingresar como socio en la Mutua Nacional del Automóvil, a cuyos Estatutos que conoce se somete expresamente, inscribiendo el vehículo más abajo adscrito y afirmando ser absolutamente ciertas las contestaciones que siguen y que sirven de base al contrato de seguro que como mutualista se formulará en su caso; y además, que el automóvil se halla en buen estado de servicio y que no se ha ocultado ninguna circunstancia importante que pudiera agravar el riesgo.

PREGUNTAS DE LA MUTUA	RESPUESTAS DEL PROPONENTE
1. a) Nombre y apellidos o razón social del proponente.	1. a)
b) Domicilio particular	b) Telf.
población
» para cobros Telf.
población
2. Nombre a quien va inscrito el automóvil en O. P...	2.
3. a) ¿EL PROPONENTE ESTA O HA ESTADO ASEGURADO CONTRA CUALQUIERA DE LOS RIESGOS mencionados?	3. a)
b) ¿En qué Entidad aseguradora (o Entidades aseguradoras) y para qué riesgo o riesgos?	b)
c) ¿Algún automóvil del Asegurado ha causado o sufrido accidentes de importancia?	c)
d) ¿Cuáles y cuando y qué indemnizaciones le han pagado?	d)
4. a) ¿Alguna Compañía ha rechazado su seguro?	4. a)
b) ¿O le han cobrado recargo de prima?	b)
c) ¿O le han anulado el seguro?	c)
d) ¿O ha rehusado renovarlo?	d)

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

PREGUNTAS DE LA MUTUA		RESPUESTAS DEL PROPONENTE	
5. Designación de los vehículos a los cuales debe extenderse el seguro:			
Clase			
MARCA			
CARROCERIA			
Asientos			
POTENCIA	cualquier potencia		
Cilindros			
Chasis n.º			
MOTOR n.º			
MATRICULA n.º			
Año construcción			
VALORACION			
APARATO DE RADIO:			
marca			
n.º de fábrica			
antena			
valoración			
		Tarifa aplicada N.º 1 con 10% Dto. por más de 41 automóviles	
		19.....	196.....
	 días	Anual
6. Capital asegurado por DAÑOS AL PROPIO VEHICULO	-		
7. Capital asegurado por INCENDIO	-		
8. Capital asegurado por ROBO	-		
9. Valor del APARATO DE RADIO	-		
10.	-		
11. Máximo de garantías para RESPONSABILIDAD CIVIL	500.000	314.--	
12. Para FIANZAS	100.000		
13. ¿Debe cubrirse la DEFENSA EN PROCEDIMIENTOS CRIMINALES?	-		
14.			
		Prima neta	314.--
		Consortio compensación...	-
		Derechos registro	
		y póliza	50.--
		Impuestos	10.--
		TOTAL	374.--

El seguro se contrata por tiempo temporal y su efecto debe empezar en

La responsabilidad de la Mutua no comienza hasta tanto que haya sido aceptada esta solicitud otorgado el contrato y pagados el reparto provisional y derechos correspondientes.

..... de de 19.....

FIRMA DEL PROPONENTE



GOBIERNO CIVIL DE GUIPUZCOA

SECRETARIA GENERAL

Neg.^o Segundo

Ref.^a Varios

888

Al contestar el Negociado, Referencia y Número indicados en el membrete.

Visto su escrito de fecha 23 del actual, en el que solicita la correspondiente autorización para celebrar el "Ier. Rallye Guipúzcoa" que organizado por ese Real Automovil Club de Guipúzcoa, tendrá lugar el día 22 de Marzo próximo, con salida a las 8 de la mañana de su domicilio social, sito en la Plaza de Oquendo, con un recorrido de unos 210 km., remitiéndole adjunto un ejemplar del Reglamento debidamente sellado.

He acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas, acceder a lo solicitado en lo que a este Centro se refiere y es de su competencia.

Lo que comunico a V. para su conocimiento, como contestación al escrito de referencia y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 24 de Febrero de 1959

El Gobernador Civil,



[Firma manuscrita]

Sr.D. José M^a Maquibar Arrillaga, en nombre y representación del Real Automóvil Club de Guipúzcoa
SAN SEBASTIAN

El que suscribe José M^e Maquibar Arrillaga, en nombre y representación del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, tiene el honor de exponer lo que sigue:

Que para el próximo día 22 de Marzo del corriente año tiene el proyecto esta Sociedad de organizar un Rallye automovilista que se titulará "Ier. Rallye Guipúzcoa" y cuyo desarrollo tendrá lugar dentro de la provincia de su digno mando, reservándose su participación exclusivamente a los Sres. socios de este Club. Se trata de una prueba de regularidad con una velocidad media impuesta de un mínimo de 54 km. a la hora y de un máximo de 60 km. a la hora, sin que aparte del itinerario del Rallye que más abajo señalamos se organice ninguna otra prueba complementaria fuera del recorrido del mismo.

El itinerario a seguir será el siguiente: San Sebastián, Orio, Zarauz, Mehagas, Aizarnazabal, Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, Elgueta, Vergara, San Prudencio, Oñate, Legazpia, Mumárraga, Beasain, (por la variante) Tolosa, Andoain, Urnieta, Hernani, Astigarraga, Ventas de Astigarraga, Oyarzun, Ventas de Irun, Irun, Rentería, Pasajes, San Sebastián.

Los vehículos saldrán de nuestro domicilio Social Plaza de Oquendo, a las ocho de la mañana y deberán estar de regreso en el mismo punto entre 1,30 y 2 de la tarde. El recorrido total será de 210 km.

Acompañamos tres ejemplares del Reglamento para conocimiento de V.E. y a efectos consiguientes.

En vista de lo expuesto tenemos el honor de solicitar de V.E. la oportuna autorización para que la referida prueba de carácter turístico-deportivo, organizada por este REAL AUTOMOVIL CLUB, pueda tener lugar a la fecha señalada del 22 de Marzo próximo, con arreglo al reglamento aprobado por la Federación Regional de Automovilismo cuyos ejemplares se acompañan.

Es gracia que esperamos merecer de la reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 23 de Febrero de 1.959

El que suscribe José M^a Maquibar Arrillaga, en nombre y representación del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, tiene el honor de exponer lo que sigue:

Que para el próximo día 27 de Marzo del corriente año, tiene el proyecto esta Sociedad, de organizar un Rallye automovilista que se titulará "1er. Rallye Guipúzcoa" y cuyo desarrollo tendrá lugar dentro de la provincia de su jurisdicción, reservándose su participación exclusivamente a los Sres. socios de este Club.

Se trata de una prueba de regularidad con una velocidad media impuesta de un mínimo de 54 km. a la hora y de un máximo de 60 km. a la hora, sin que aparte del itinerario del Rallye que más abajo señalamos, se organice ninguna otra prueba complementaria fuera del recorrido del mismo.

El itinerario a seguir será el siguiente: San Sebastian, Orio, Zarauz, Mehagas, Aizarnazabal, Cestona, Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, Elgueta, Vergara, San Prudencio, Oñate, Legazpia, Zumárraga, Beasain, (por la variante) Tolosa, Andoain, Urnieta, Hernani, Astigarraga, Ventas de Astigarraga, Oyarzun, Ventas de Irun, Irun, Renteria, Pasajes, San Sebastián.

Los vehículos saldrán de nuestro domicilio Social Plaza de Oquendo a las ocho de la mañana y deberán estar de regreso en el mismo punto entre 1,30 y 2 de la tarde. El recorrido total será de 210 km.

Acompañamos tres ejemplares del reglamento para conocimiento de V.E. ya efectos consiguientes.

En vista de lo expuesto tenemos el honor de solicitar de V.E. la oportuna autorización para que la referida prueba de carácter turístico-deportivo, organizada por este REAL AUTOMOVIL CLUB, pueda tener lugar a la fecha señalada del 22 de Marzo próximo, con arreglo al reglamento aprobado por la Federación Regional de Automovilismo, cuyos ejemplares acompañamos.

Es gracia que esperamos merecer de la reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian, 23 de Febrero de 1.959

Ilmo. Sr. Jefe de Obras Públicas de la Provincia de Guipúzcoa.-SAN SEBASTIAN

El que suscribe, José M^a Maquibar Arrillaga, en nombre y representación del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, tiene el honor de exponer lo que sigue:

Que para el próximo día 22 de Marzo del corriente año tiene el proyecto esta Sociedad de organizar un Rallye automovilista que se titulará "Ier Rallye Guipúzcoa" y cuyo desarrollo tendrá lugar dentro de la provincia de su jurisdicción, reservándose su participación exclusivamente a los Sres. socios de este Club. Se trata de una prueba de regularidad con una velocidad media impuesta de un mínimo de 54 km. a la hora y de un máximo de 60 km. a la hora, sin que aparte del itinerario del Rallye que más abajo señalamos, se organice ninguna otra prueba complementaria fuera del recorrido del mismo.

El itinerario a seguir será el siguiente: San Sebastian, Orio, Zarauz, Mehagas, Aizarnazabal, Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, Elgueta, Vergara, San Prudencio, Oñate, Legazpia, Zumárraga, Beasain (por la variante), Tolosa, Andoain, Urnieta, Hernani, Astigarraga, Ventas de Astigarraga, Oyarzán, Ventas de Irun, Irun, Rentería, Pasajes, San Sebastian.

Los vehículos saldrán de nuestro domicilio Social Plaza de Oquendo a las ocho de la mañana y deberán estar de regreso en el mismo punto entre 1,30 y 2 de la tarde. El recorrido total será de 210 km.

Acompañamos tres ejemplares del Reglamento para conocimiento de V.E. y a efectos consiguientes.

En vista de lo expuesto tenemos el honor de solicitar de V.E. la oportuna autorización para que la referida prueba de carácter turístico-deportivo, organizada por este REAL AUTOMOVIL CLUB, pueda tener lugar a la fecha señalada del 22 de Marzo próximo, con arreglo al reglamento aprobado por la Federación Regional de Automovilismo, cuyos ejemplares acompañamos.

Es gracia que esperamos merecer de la reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 23 de Febrero de 1.959

Ilmo. Sr. Jefe de la Delegación del Ministerio de Industria en la Provincia de Guipúzcoa.-



Mutua Nacional del Automóvil

DIRECCIONES { POSTAL: PROVENZA, 295
TELEFONICA: 36 70 00
TELEGRAFICA: MUTUAUTO

BARCELONA, 23 de Febrero de 1.959

MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL

SAN SEBASTIAN

Muy Srs. nuestros:

De acuerdo con la conversación telefónica sostenida con nuestro Sr. Poch, a continuación les indicamos las primas que deberá satisfacer el R.A.C.G. para la cobertura del riesgo de R.C. para los participantes y el propio Club, con motivo del próximo Rallye a celebrar.

Tomaremos como base la tarifa nº.1 garantía de 500.000, lo que nos da una prima de 1.395 ptas., siendo el coste de la prima a aplicar, el 25% de la indicada, lo que nos da una cifra de 348'80 ptas. a la que hay que rebajar 34'80 pts. resultando la prima neta a constar en la póliza a suscribir - - 314 ptas.

A esta prima, si bien en la liquidación se les aplicará todos los derechos e impuestos ordenados, al producto total, se les hará las siguientes bonificaciones:

- 1º.-Devolución total de los Derechos de Registro.
- 2º.-Abono del 10% sobre la prima neta en concepto de gastos sobre dicho contrato.
- 3º.-Pueden Vds. hacer retrocesión del 12% de comisión, sobre la prima neta, dándonos en total la siguiente liquidación:

Importe del recibo.Ptas. 374'--
Bonif. Derechos de Registro.	50'--
" 10% s/ 314'--	31'40
" 12% s/ 314'--	37'65
	" 119'05

Liquido Ptas. . . 254'95
=====

Sin perjuicio de todo ello, celebrada la prueba podremos tratar sobre un reajuste de las citadas primas.

Atentamente les saludamos.

Mutua Nacional del Automóvil
EL DIRECTOR GERENTE

Pedro Luis Poch

C/c Bancos de España - Español de Crédito - Exterior de España - Central - Hispano Americano - Bilbao - Santander - Caja de Ahorros - Caja de Pensiones para la Vejez - Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.



Mutua Nacional del Automóvil

DIRECCIONES { POSTAL: PROVENZA 295
TELEFONICA: 36 70 00
TELEGRAFICA: MUTUAUTO

BARCELONA , 7 Febrero 1.959

MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL

SAN SEBASTIAN

Muy Srs. nuestros:

De acuerdo con la conversación sostenida entre su Sr. Maquibar y nuestro Director, adjunto les acompañamos modelos de pólizas y anexos para el concierto del seguro de Responsabilidad Civil de los automóviles participantes en el próximo Rallye que patrocina el Real - Automóvil Club de Guipúzcoa, el día 22 de Marzo próximo.

Caso de tener alguna duda, les agradeceremos nos la sometan.

Atentamente les saludamos.

Mutua Nacional del Automóvil
EL DIRECTOR GERENTE

Pedro Luis Poch

Pedro Luis Poch

Modelo de Anexo a la Póliza, de aquellos Mutua-
listas que tengan cubierta la garantía de Res-
ponsabilidad Civil por un importe de 500.000 Ptas.
(o más de 500.000 Ptas.) - - - -

NO SE COBRA PRIMA ALGUNA.-

ANEXO N.º

CONTRATO N.º



Inscrita en la Dirección General de Seguros
por Orden Ministerial de 7 de Marzo de 1936

Declarada de ámbito nacional
por Orden Ministerial de 3 de Febrero de 1955

Efectuados los depósitos necesarios
que prescribe la legislación vigente.

Mutua Nacional del Automóvil

DOMICILIO SOCIAL:
PROVENZA, 295
BARCELONA

Asociado

Cobertura Rallye

Por el presente anexo que es parte integrante de la póliza de referencia, se viene a estipular:

Primero: Durante la participación activa del vehículo asegurado, en el Rallye que se celebrará los días de , queda sin efecto la cláusula 5ª del capítulo 1º de las Condiciones Generales de la póliza, en lo relativo a la exclusión del seguro, de los daños causados a terceros, con ocasión de la participación del vehículo en carreras y pruebas deportivas, y queda vigente la exclusión por lo que respecta a Daños propios e Incendio del vehículo en las referidas pruebas.

Segundo: Queda modificada asimismo la condición 3ª del capítulo 2º, en el sentido de que las responsabilidades de la Mutua, no alcanzan a las personas transportadas en el vehículo durante el transcurso de dicha prueba.

En prueba de su conformidad, firman el presente por triplicado y a un solo efecto, el Sr. Asegurado y la representación de la Mutua, en a de 1959.

El Asegurado.-

Modelo de Anexo a la Póliza de aquellos Mutualistas
que tengan cubierta la garantía de Responsabilidad
Civil por un importe inferior a 500.000 Ptas.

Se cobran de prima, el 25% s/. la diferencia entre las
primas anuales de la prima actualmente **contratada** para
RC. y la prima correspondiente a 500.000 Ptas.

ANEXO N.º

CONTRATO N.º



Inscrita en la Dirección General de Seguros
por Orden Ministerial de 7 de Marzo de 1936

Declarada de ámbito nacional
por Orden Ministerial de 3 de Febrero de 1955

Efectuados los depósitos necesarios
que prescribe la legislación vigente.

Mutua Nacional del Automóvil

DOMICILIO SOCIAL:
PROVENZA, 295
BARCELONA

Asociado

Cobertura Rallye

Por el presente anexo que es parte integrante de la póliza de referencia, se viene a estipular:

Primero: Durante la participación activa del vehículo asegurado, en el Rallye que se celebrará los días de , queda sin efecto la cláusula 5ª del capítulo 1º de las Condiciones Generales de la póliza, en lo relativo a la exclusión del seguro, de los daños causados a terceros, con ocasión de la participación del vehículo en carreras y pruebas deportivas, y queda vigente la exclusión por lo que respecta a Daños propios e Incendio del vehículo en las referidas pruebas.

Segundo: Que modificada asimismo la condición 3ª del capítulo 2º, en el sentido de que las responsabilidades de la Mutua, no alcanzan a las personas transportadas en el vehículo durante el transcurso de dicha prueba.

Tercero: Durante la participación en el Rallye que se dice en el apartado primero, el límite máximo por Responsabilidad Civil queda cubierto hasta Quinientas mil pesetas (500.000).

Cuarto: El presente anexo entrará en efecto una vez que se haya efectuado el pago de la prima neta de Ptas. más los gastos correspondientes.

En prueba de su conformidad, firman el presente por triplicado y a un solo efecto, el Sr. Asegurado y la representación de la Mutua, en a de 1959.

El Asegurado.-

Modelo de Anexo para adjuntar a la Póliza Temporal que debe confeccionarse para aquellos participantes en el RALLYE, que no sean Mutualistas.

Se cobra de prima, el 25% s/. la prima correspondiente para 500.000 Ptas. de RC.

ANEXO N.º

CONTRATO N.º



Inscrita en la Dirección General de Seguros
por Orden Ministerial de 7 de Marzo de 1936

Declarada de ámbito nacional
por Orden Ministerial de 3 de Febrero de 1955

Efectuados los depósitos necesarios
que prescribe la legislación vigente.

Mutua Nacional del Automóvil

DOMICILIO SOCIAL:
PROVENZA, 295
BARCELONA

Asociado

Cobertura Rallye

Por el presente anexo que es parte integrante de la póliza de referencia, se viene a estipular:

Primero: El contrato de Seguro a que se refiere este anexo, que extendido, contrariamente a lo estipulado en la cláusula 5ª del Capítulo 1º de las Condiciones Generales, a la participación activa del vehículo en el Rallye que organiza el que se celebrará el día

Segundo: Queda también modificada la condición 3ª del Capítulo 2º en el sentido de que las responsabilidades de la Mutua no alcanzan a las personas transportadas en el vehículo en el transcurso de las competiciones y pruebas deportivas citadas en el artículo primero del presente anexo.

En prueba de su conformidad, firman el presente por triplicado y a un solo efecto, el Sr. Asegurado y la representación de la Mutua, en a de de 1959.

El Asegurado.-

5 de Febrero de 1.959

Sr. Presidente de la
Federación Nacional de Automovilismo
MADRID

Muy Sr. nuestro:

Por la presente tengo el gusto de comunicarle el deseo de este Club de organizar para el próximo día 22 de Marzo una prueba de regularidad que se proyecta titularla "I Rallye de Guipuzcoa".

El recorrido se desarrollará exclusivamente dentro de la provincia de Guipúzcoa, no habra de cortarse la circulación rodada en ningún trozo del recorrido, ni llevará ninguna prueba complementaria que pueda requerir acotamiento de la carretera, y la participación se limitará a socios.

Dentro de unos días tendremos el gusto de enviarles unos ejemplares del proyecto de reglamento de la prueba para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular le saludamos atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario



DELEGACIÓN NACIONAL DE DEPORTES
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

RUIZ DE ALARCÓN, 11
TELÉFONOS 22 28 13-22 28 14-22 28 15



JUNTA DEPORTIVA
DEL
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA

FEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

MADRID 6/2/59

Sr. Presidente del
REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
Plaza de Oquendo
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. mío:

Ha sido en mi poder su muy atta. de fecha 5 de los corrientes, referente a la organización de la prueba de regularidad "I RALLYE DE GUIPUZCOA".

A este efecto deberán, en primer lugar, confeccionar los Reglamentos, de acuerdo con la Circular nº 1 -1959, remitiéndolos a la Federación Regional de Guipuzcoa para su aprobación.

Una vez aprobados por dicho Organismo, deberán enviar a ésta Entidad las copias del Reglamento y croquis -- que señala el Anexo nº 1 de dicha circular.

Sin otro particular y esperando haber resuelto su consulta, me es muy grato quedar de Vd. atto. s. s.

q. e. s. m.

EL SECRETARIO,

R. Suárez.